BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 345 XII LEGISLATURA 5 de enero de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 12-23/PE-003010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de línea educativa en el Colegio Público Infante Don Fernando de Antequera (Málaga) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 10

– 12-23/PE-003013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela Infantil Fuente Vaqueros (Granada) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 12

– 12-23/PE-003018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a barrio Moreras (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 13

– 12-23/PE-003020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección Silo de La Palma del Condado, Huelva *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 15

– 12-23/PE-003021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 16

cve: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo para personas con discapacidad que viven en zonas rurales *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 17

– 12-23/PE-003026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras CEIP Ramón Crossa de Ubrique, Cádiz *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 19

– 12-23/PE-003035 a 12-22/PE-003042, respuesta a las Preguntas escritas relativas a modificación de obras en Cádiz, Sevilla, Huelva, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada y Almería *(Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 20

– 12-23/PE-003043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parque eólico en la Sierra de Los Guájares (Granada) *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 21

– 12-23/PE-003056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Granada *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 22

– 12-23/PE-003064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actualización precio plazas concertadas en residencias de mayores *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 23

– 12-23/PE-003065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto para centro cultural en el convento de la Trinidad (Málaga) *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 25

– 12-23/PE-003067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a wifi gratuito en sedes de la Junta de Andalucía *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 26

– 12-23/PE-003101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Huelva *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 27

– 12-23/PE-003102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Jaén *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 28

– 12-23/PE-003103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Córdoba *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 29

– 12-23/PE-003104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Málaga *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 30

– 12-23/PE-003105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Almería *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 31

– 12-23/PE-003106, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Sevilla *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 32

cve: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Cádiz *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 33

– 12-23/PE-003109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas ante la proliferación descontrolada del alga invasora *Rugulopteryx okamurae (Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 34

– 12-23/PE-003111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a monitoras escolares *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 36

– 12-23/PE-003123 a 12-23/PE-003127, respuesta a las Preguntas relativas a obras de emergencia para la mitigación del riesgo hidrológico forestal de los terrenos públicos afectados por los I.F. Olivargas, de Sierra de los Guájares y de Sierra de Mijas *(Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 37

– 12-23/PE-003145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recepción del contrato de emergencia «suministro de material para la seguridad en playas de Andalucía (Pick-ups)» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 39

– 12-23/PE-003146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia «suministro de material para la seguridad en playas de Andalucía (Pick-ups)» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 40

– 12-23/PE-003147, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acta de recepción del material contratado a través del contrato «suministro de equipamiento TIC para la implementación del teletrabajo como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 42

– 12-23/PE-003148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia «suministro de equipamiento TIC para la implementación del teletrabajo como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 43

– 12-23/PE-003149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la fecha de recepción del material contratado a través del contrato de emergencia «suministro por emergencia de licencias de software Jira servicio Desk para soporte teletrabajo» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 44

– 12-23/PE-003150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia «suministro por emergencia de licencias de software Jira servicio Desk para soporte teletrabajo» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 45

cve: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003151, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe total facturado por la empresa adjudicataria del contrato celebrado por trámite de emergencia «servicio de mantenimiento y soporte del sistema de gestión de identidades de la Junta de Andalucía (GUIA)» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 46

– 12-23/PE-003152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones acerca del contrato de emergencia «servicio de mantenimiento y soporte del sistema de gestión de identidades de la Junta de Andalucía (GUIA)» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 47

– 12-23/PE-003159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 48

– 12-23/PE-003160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 49

– 12-23/PE-003161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 50

– 12-23/PE-003162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 51

– 12-23/PE-003166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato «Suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 52

– 12-23/PE-003167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 53

– 12-23/PE-003168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro para la ampliación inmediata de la infraestructura que da soporte al sistema de custodia digital» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 54

– 12-23/PE-003169, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Sistema de Gestión para los Centros Residenciales de Personas Mayores, Centros de Atención a la Discapacidad, Centros de Menores y Centros de Servicios Sociales» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 55

CVE: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicio de inserción social y laboral para migrantes» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 56

– 12-23/PE-003171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicio de inserción social y laboral para migrantes» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 58

– 12-23/PE-003172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Comidas bonificadas Tarjeta Oro» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 59

– 12-23/PE-003173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de productos de limpieza, aseo, lavandería, higiene y profilaxis para Comunidades Terapéuticas» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 60

– 12-23/PE-003174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de productos de limpieza, aseo, lavandería, higiene y profilaxis para Comunidades Terapéuticas» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 61

– 12-23/PE-003175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicios de catering, transporte y limpieza de las Comunidades Terapéuticas» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 62

– 12-23/PE-003176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicios de catering, transporte y limpieza de las Comunidades Terapéuticas» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 63

– 12-23/PE-003177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de equipos portátiles y hardware complementario para el Servicio Andaluz de Teleasistencia» *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 64

– 12-23/PE-003178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Social Térmico *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 65

– 12-23/PE-003253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación teléfono violencia intrafamiliar *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 66

– 12-23/PE-003254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dependencia orgánica y funcional del servicio del teléfono de violencia intrafamiliar *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 67

– 12-23/PE-003255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestación efectiva del servicio del teléfono de violencia intrafamiliar *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 68

cve: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal que presta el servicio del teléfono de violencia intrafamiliar *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 69

– 12-23/PE-003257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de patrocinio de festivales de música *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 70

– 12-23/PE-003258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los casos de acoso escolar en Andalucía *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 72

– 12-23/PE-003260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evaluación de las solicitudes recibidas en la Dirección General de Comunicación Social *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 73

– 12-23/PE-003261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la enfermedad hemorrágica epizoótica de animales rumiantes silvestres *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 75

– 12-23/PE-003262, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de estudios del Conservatorio Superior de Danza de Jaén *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 76

– 12-23/PE-003263, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Conservatorio Superior de Danza de Jaén *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 77

– 12-23/PE-003293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de acogida MENAS *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 78

– 12-23/PE-003294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menas sin tutela de la Junta de Andalucía *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 81

– 12-23/PE-003295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la fuga de menas *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 82

– 12-23/PE-003296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recursos humanos en centros de menas *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 85

– 12-23/PE-003298, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Empleo de Andalucía *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 89

cve: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003314, 12-23/PE-003442, 12-23/PE-003445 a 12-23/PE-003459 respuesta a las Preguntas escritas relativas a medición de emisiones en el puerto de Garrucha (Almería) *(Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 90

– 12-23/PE-003316 a 12-23/PE-003319 y de 12-23/PE-003323 a 12-23/PE-003326, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ayudas programa Ecovivienda *(Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 108

– 12-23/PE-003331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los suelos cedidos en Almería para la construcción de nuevos centros educativos *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 111

– 12-23/PE-003333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a un nuevo instituto de Educación Secundaria en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 112

– 12-23/PE-003335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros educativos de Almería donde se ha retirado el amianto *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 113

– 12-23/PE-003336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros educativos de Almería donde está pendiente sacar el amianto *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 114

– 12-23/PE-003338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas matinales nuevas en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 115

– 12-23/PE-003339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un instituto de Educación Secundaria en La Cañada en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 116

– 12-23/PE-003340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 117

– 12-23/PE-003342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 118

– 12-23/PE-003343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comedores escolares en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 119

cve: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipamiento para atender necesidades de escolarización en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 120

– 12-23/PE-003345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en equipamiento Formación Profesional en Almería durante 2023 *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 121

– 12-23/PE-003346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a material educativo y equipamiento en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 122

– 12-23/PE-003347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor adjudicado a la Empresa Mediterránea de Catering S.L. *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 123

– 12-23/PE-003348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación sanitaria de menús escolares *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 124

– 12-23/PE-003349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación sanitaria de menús escolares *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 125

– 12-23/PE-003369 a 12-23/PE-003372, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Almería) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 126

– 12-23/PE-003373 a 12-23/PE-003376, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Cádiz) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 127

– 12-23/PE-003377 a 12-23/PE-003380, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Córdoba) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 128

– 12-23/PE-003381 a 12-23/PE-003384, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Granada) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 129

– 12-23/PE-003385 a 12-23/PE-003388, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Huelva) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 130

– 12-23/PE-003389 a 12-23/PE-003392, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Jaén) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 131

cve: BOPA_12_345

– 12-23/PE-003393 a 12-23/PE-003396, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Málaga) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 132

– 12-23/PE-003397 a 12-23/PE-003400, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Sevilla) *(Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 133

– 12-23/PE-003406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en relación con la Resolución de 11 de junio de 2021 *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 134

– 12-23/PE-003407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en relación con la Resolución de 7 de julio de 2023 *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 136

– 12-23/PE-003408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en relación con las Resoluciones de 7 y 8 de junio de 2022 *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 137

– 12-23/PE-003409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 139

– 12-23/PE-003431 y 12-23/PE-003432, respuesta a las Preguntas escritas relativas a convenios suscritos con ayuntamientos de la provincia de Almería y de Granada para la gestión de los montes públicos de titularidad municipal *(Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 141

– 12-23/PE-003433 a 12-23/PE-003435, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la planta de reciclaje en la provincia de Almería *(Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 142

– 12-23/PE-003441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a emisiones en Almería *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 144

– 12-23/PE-003460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de chiringuitos sobre playas en la provincia de Almería *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 145

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de línea educativa en el Colegio Público Infante Don Fernando de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 5014, de 25 de julio de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se establece en el artículo 4.2 que la Consejería competente en materia de educación programará la oferta educativa de las enseñanzas a las que se refiere este Decreto, teniendo en cuenta la programación general de la enseñanza, las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y, como garantía de la calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tomando en consideración la oferta existente de centros públicos y privados concertados y la demanda social. Asimismo, la Administración educativa garantizará la existencia de plazas suficientes.

Respecto a la situación en el centro objeto de la consulta, en la localidad de Antequera, se informa de que está garantizada la existencia de plazas suficientes para el segundo ciclo de Educación Infantil, dado que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión correspondientes al curso escolar 2023-2024, hay 32 plazas vacantes disponibles para el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en los 8 Centros de Educación Infantil y Primaria que ofertan esta etapa educativa.

En el proceso de admisión, un total de 34 alumnos y alumnas habían solicitado el CEIP Infante Don Fernando, ubicado en Antequera (Málaga), como su centro prioritario. Sin embargo, debido a la insuficiencia de plazas vacantes en el citado centro, 9 alumnos/as que habían solicitado este centro

CVE: BOPA_12_345

fueron admitidos en un centro subsidiario elegido por sus familias (6) o en otro centro mediante acuerdo entre la familia y la comisión de escolarización (3) al no haber determinado centros subsidiarios en su solicitud.

Sevilla, 15 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela Infantil Fuente Vaqueros (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 5014, de 25 de julio de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La denegación en la Resolución provisional de 24 de mayo de 2023, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción o ampliación de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) componente 21.I.1. ejercicio 2023, se ha realizado en estricto cumplimiento normativo y en base al no cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros ha presentado alegaciones a la Resolución provisional que, en este momento, están siendo valoradas por esta Dirección General. La valoración sobre las alegaciones presentadas será comunicada en la Resolución definitiva.

Sevilla, 15 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a barrio Moreras (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

La información de la que dispone la Consejería de Inclusión Social, Familias e Igualdad relativa al barrio de Las Moreras de Córdoba, procede de la intervención realizada en dicho territorio en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de Agosto de 2018.

En el Plan Local de Intervención del municipio se describen las actuaciones a desarrollar en Las Moreras, articuladas en torno a 3 ejes estratégicos:

a) El desarrollo económico y social: incentivos a la instalación de empresas –con especial atención a la economía social– y comercio de calidad en las zonas; desarrollo de cláusulas sociales; integración de estos barrios en la ciudad, etc.

b) La mejora del hábitat y de la convivencia: mejora de las infraestructuras; dotación de equipamientos, normalización del desarrollo de las políticas municipales en estos barrios; mejora de la seguridad y del cumplimiento de las ordenanzas municipales; mejora de la oferta y la calidad de las actividades de ocio y tiempo libre; desarrollo de planes de convivencia, etc.

c) Desarrollo de políticas innovadoras en el trabajo en red a nivel intersectorial, interadministrativo y en la relación público-privado. Propuesta de desarrollo de 37 medidas.

Las actuaciones descritas deberán ser abordadas desde un enfoque integral y comunitario, con el objetivo de mejorar la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción, que facilite a las personas residentes en zonas desfavorecidas el acceso a los sistemas de protección social.

Recursos ERACIS invertidos en el Barrio de Las Moreras.

La ejecución de la ERACIS en el municipio de Córdoba se ha desarrollado entre el 15 de octubre de 2019 y el 1 de agosto de 2022. La inversión total realizada en la zonas desfavorecidas localizadas en el municipio de Córdoba, asciende a 6.129.181,55€.

CVE: BOPA_12_345

El número de profesionales contratados en el municipio en el marco de la ERACIS asciende a 55 efectivos. Del total de profesionales contratados, 16 efectivos han desarrollado su labor en La Moreras.

Resultados de la ERACIS

La información recogida a continuación, se extrae de la memoria ERACIS presentada por el Ayuntamiento de Córdoba con fecha 23 de noviembre de 2022.

a) Personas Participantes.

Las personas que han participado en el desarrollo de itinerarios de inclusión sociolaboral durante un periodo comprendido entre seis meses y año y medio de duración, son los siguientes:

• Número total: 500
• Hombres: 136
• Mujeres: 344

Al número de personas participantes en el desarrollo de itinerarios, cabe sumar un significativo número de personas participantes en las acciones comunitarias desarrolladas la zona, que han tenido como objeto el abordaje de temáticas diversas, tales como la cultura digital, el ocio y tiempo libre, hábitos de vida saludables, prevención de las adicciones, promoción de la igualdad de derechos, diversidad cultural, acercamiento y conocimiento de los recursos municipales, etc.

b) Las redes, los espacios y las mesas de coordinación sectoriales e interdisciplinares implicadas en el desarrollo de la ERACIS.

A lo largo de la ejecución de la ERACIS, se han instaurado mesas y redes de participación comunitaria que han acompañado el desarrollo del Plan Local del municipio. En cada una de las zonas ERACIS se ha desarrollado una Mesa de distrito para la valoración de acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia. Además, se han organizado y liderado grupos de trabajo de Inserción sociolaboral, que han permitido la coordinación entre las entidades ERACIS y otras administraciones implicadas, con el objetivo común de promover la inserción laboral de las personas destinatarias del programa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección Silo de La Palma del Condado, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referencia, le expongo a fecha de registro de la misma que, el Silo de La Palma del Condado del término municipal de La Palma del Condado (Huelva) se encuentra inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento mediante Decreto 232/2021, de 5 de octubre (*BOJA* núm. 196, de 11/10/2021). El «Silo de La Palma del Condado», un edificio de estilo arquitectónico racionalista de líneas muy geométricas con una volumetría contundente y aspecto grandioso, se erige como respuesta a la necesidad de almacenamiento del cereal durante una época en la que la cosecha era muy irregular, por lo que era necesario tener almacenes en los sitios de mayor producción agrícola, siendo este Silo el primero proyectado en la provincia de Huelva por su emplazamiento estratégico en la red básica de cereales, que fue aprobado por Órdenes Ministeriales de 26 de julio y 27 de noviembre de 1946 dentro de la Red Nacional de Silos.

La obligación de conservar, mantener y custodiar los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz de modo que se garantice la salvaguarda de sus valores, conforme al artículo 14.1 de la LPHA, recae sobre los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores. En el caso del Silo de La Palma del Condado la propiedad del mismo la ostenta el Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado. Por lo que nos encontramos ante un Bien de Interés Cultural de titularidad municipal.

La Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, hasta la fecha presente, no ha tenido conocimiento alguno del estado de conservación deficitario del monumento en cuestión; no obra en la Delegación Territorial denuncia, comunicación o escrito al respecto. Al margen de ello, se girará visita al Silo de la localidad palmerina para evaluar el estado de conservación del edificio.

Sevilla, 31 de agosto de 2023.
El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la Asociación de trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, con NIF: G-79268785, y tras consultar:

– El Portal de transparencia de la Junta de Andalucía, no constan subvenciones a dicha asociación.
– El Sistema de Información de GIRO, no constan subvenciones a dicha asociación.
– La Base de datos nacional de subvenciones, en la Comunidad autónoma de Andalucía no se ha concedido ninguna subvención a dicha asociación.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo para personas con discapacidad que viven en zonas rurales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

El III Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía (III PAIPDA) 2021-2026 extrae los datos de la población con discapacidad en entornos rurales. De los datos facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en el año 2018, un 56,8% de dicha población reside en ciudades y un 9,98% en zonas rurales. El 33,22% restante reside en zonas de densidad intermedia. En ninguno de los casos anteriormente comentados se observa una diferencia significativa respecto al sexo.

El III PAIPDA refiere que las asociaciones consideran que la realidad de las personas con discapacidad muestra una brecha en el acceso al empleo y la brecha digital como elementos especialmente pronunciados de desigualdad.

Por otra parte, el III PAIPDA recoge como uno de los retos, el procurar la equiparación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el ámbito rural y el ámbito urbano. Sin embargo, entre las dificultades, no se dispone de información sistematizada sobre las personas con discapacidad desagregada por lugar de residencia (urbano o rural). Por ello, se propone para cada Objetivo Estratégico, la conveniencia de contar con la desagregación entre el ámbito rural y urbano.

Por otra parte, la convocatoria anual de subvenciones con cargo a créditos autofinanciados se gestiona desde los servicios centrales de la Consejería y también desde las delegaciones territoriales en las provincias, que permite a entidades de zonas no urbanas acceder a las ayudas para la realización de programas.

En la convocatoria 2022 se han concedido ayudas a programas destinados a terapia del lenguaje, fisioterapia, atención a familias y jóvenes en zonas rurales, así como a favorecer la participación social y el ocio inclusivo.

Por lo que respecta a la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF, se conceden en 2022 ayudas al programa sobre un servicio de atención integral dirigido a personas con discapacidad y/o dependencia del medio rural.

CVE: BOPA_12_345

Además, en la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF destinadas a proyectos de inversión de obras y rehabilitación, se han concedido en 2022 financiación a proyectos en municipios del ámbito rural.

Las convocatorias de ayudas para 2023 permiten la concurrencia de programas enfocados en el ámbito rural orientados a la atención integral, promoción de la autonomía personal, prevención de la dependencia y vida independiente, programas de atención a menores para la promoción de la autonomía personal y la estimulación, prevención de la exclusión social y discriminación de las personas con discapacidad, programas específicos de inclusión social de las mujeres con discapacidad, de ocio inclusivo, de información, orientación y asesoramiento, de autonomía y accesibilidad en la comunicación, de inserción e inclusión social y/o laboral específicos para personas con problemas de salud mental, apoyo a las familias cuidadoras de personas con discapacidad, así como programas de formación y encuentros, y de transporte y movilidad puerta a puerta.

Por otra parte, la convocatoria de ayudas del Plan Corresponsables: Subvenciones dirigidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad, también ha financiado en 2022 a proyectos en el medio rural. Para el año 2023 se volverán a convocar estas ayudas.

Asimismo, deben mencionarse los siguientes servicios:

– El Servicio de Atención Residencial para personas con discapacidad en situación de dependencia se presta en centros residenciales destinados a servir de hogar sustitutorio, de forma temporal o permanente, a personas que por su grado de discapacidad, unido a su problemática socio-familiar y económica, tengan dificultades para ser atendidas en su unidad de convivencia o no puedan vivir de forma independiente.

– El Servicio de Centro de Día para personas con discapacidad en situación de dependencia está destinado a aquellas personas que por su gravedad y necesidad de atención continuada, no pueden ser atendidas por su entorno familiar durante el día, o aquellas que debido a su discapacidad no pueden integrarse, transitoria o permanentemente, en un medio laboral especial o normalizado, en cuyo caso se denomina Servicio de Centro de Día con Terapia Ocupacional.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras CEIP Ramón Crossa de Ubrique, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El conjunto de las actuaciones en centros educativos públicos andaluces puede encontrarse en los distintos Planes de Infraestructuras aprobados, que se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003035 a 12-22/PE-003042, respuesta a las Preguntas escritas relativas a modificación de obras en Cádiz, Sevilla, Huelva, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada y Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias, D. Rafael Segovia Brome, D. Javier Cortés Lucena, Dña. María Ruiz Vázquez, Dña. Purificacióln Fernández Morales, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Jiménez Jiménez, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003035 a 12-22/PE-003042

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que esta Consejería no está tramitando modificado alguno en ningún contrato de obras adjudicadas o de servicios en ninguna de las provincias andaluzas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Arturo Paradela Gutiérrez.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parque eólico en la Sierra de Los Guájares (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas parlamentarias con número de expediente:

– 12-23/POC-001449, relativa a «Parque eólico en la Sierra de Los Guájares (Granada)» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 5 de julio de 2023, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 178.

– 12-23/POP-001221 relativa a «Parque eólico en la Sierra de Los Guájares (Granada)» en la sesión plenaria del 13 de julio, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 44.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Arturo Paradela Gutiérrez.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Granada (UGR) 2019	303,85 M€
2020	327,35 M€
2021	337,15 M€
2022	364,65 M€
Ayudas I+D+i UGR 2019-2022	84,73 M€

Le informo que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actualización precio plazas concertadas en residencias de mayores

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad está llevando a cabo la revisión al alza de los costes máximos de plazas objeto de concertación, no solo en centros residenciales de mayores sino también en centros de atención residencial para personas con discapacidad y en centros de día tanto de mayores como del sector de discapacidad, en situación de dependencia.

Esta revisión tendrá efecto desde el día 1 de enero de 2023, con un incremento general del 4,5%.

El pasado 20 de junio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó una transferencia de crédito de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), para asumir el coste que supone la subida de un 4,5% del precio de la plaza concertada en residencias y centros de día.

Con fecha del 10 de julio de 2023 el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (*BOJA*) publica la Resolución de 20 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualizan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia. (https://juntadeandalucia.es/boja/2023/130/6)

Con el objetivo de mejorar las condiciones del sector de la dependencia, favoreciendo la prestación de servicios de calidad, cada año, desde 2019, se han llevado a cabo incrementos del precio de las plazas concertadas en los centros residenciales y centros de día tanto para la atención de personas mayores como para las personas con discapacidad en situación de dependencia:

– En 2019 se produjo una subida igual al IPC previsto más un incremento adicional variable (entre el 1,7% y el 6%), según la tipología de las plazas.

– En 2020 se llevó a cabo una subida correspondiente al IPC del 2019.

– En 2021, el incremento fue del 2,6%.

CVE: BOPA_12_345

– En 2022 se produjo una subida del 6% en las plazas de atención a personas con discapacidad y del 5% en las de atención a las personas mayores.

– Este año 2023 se va a llevar a cabo un incremento del 4,5% en Atención Residencial y Centros de Día tanto sector Discapacidad como Mayores (con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023).

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto para centro cultural en el convento de la Trinidad (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referencia, le informo que la misma fue contestada en la Comisión celebrada el 6 de julio, a raíz de la comparecencia agrupada con números de iniciativa 12-23/APC-002128 y 12-23/APC-002378, donde se informó sobre el futuro del antiguo convento de la Trinidad en Málaga.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 182, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía

https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=MjJkM2ViYmEtM2M4OC00ZWVjLThkNmMtZDE4ZWNhZjViNmE1&start=2903

Sevilla, 31 de agosto de 2023.
El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a wifi gratuito en sedes de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que el número de sedes administrativas donde se ha instalado wifi gratuito a día de hoy es 2.242.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Huelva (UHU) 2019	70,71 M€
2020	73,58 M€
2021	75,68 M€
2022	77,66 M€
Ayudas I+D+i UHU 2019-2022	7,66 M€

Le informo de que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Jaén (UJA) 2019	87,003 M€
2020	91,26 M€
2021	95,27 M€
2022	97,57 M€
Ayudas I+D+i UJA 2019-2022	15,59 M€

Le informo de que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Córdoba (UCO) 2019	113,24 M€
2020	118,82 M€
2021	122,02 M€
2022	132,9 M€
Ayudas I+D+i UCO 2019-2022	22,74 M€

Le informo de que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Málaga (UMA) 2019	193,62 M€
2020	203,42 M€
2021	210,26 M€
2022	213,69 M€
Ayudas I+D+i UMA 2019-2022	30,28 M€

Le informo de que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Almería (UAL) 2019	73,84 M€
2020	77,35 M€
2021	80,97 M€
2022	84,49 M€
Ayudas I+D+i UAL 2019-2022	12,16 M€

Le informo de que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003106, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Sevilla (US) 2019	345,90 M€
2020	365,17 M€
2021	383,73 M€
2022	394,49 M€
Ayudas I+D+i US 2019-2022	81,99 M€

Le informo de que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación Universidad Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 241, de 3 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, en el ejercicio de las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se adjunta la información solicitada:

Transferencias de financiación Universidad de Cádiz (UCA) 2019	121,87 M€
2020	128,05 M€
2021	132,28 M€
2022	136,58 M€
Ayudas I+D+i UCA 2019-2022	23,34 M€

Le informo de que adicionalmente otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía transfieren distintas cantidades a las universidades públicas que no han sido incluidas en esta respuesta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

***12-23/PE-003109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas ante la proliferación descontrolada del alga invasora* Rugulopteryx okamurae**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha emprendido las siguientes actuaciones desde diferentes departamentos de la Administración autonómica:

– Seguimiento y caracterización taxonómica a nivel genético de la especie.

– Encuentros con expertos universitarios y gestores con objeto de analizar la repercusión y posibilidades de actuación.

– Firma de un convenio entre la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera y la empresa Ocean Cleaner Technology SL y con la colaboración del Instituto para el Fomento Agrario y Pesquero de Andalucía, para realizar una cartografía en detalle en el parque natural del Estrecho, caracterizar la proliferación del alga según ecosistemas, delimitar áreas prioritarias para acciones pilotos de retirada, y el desarrollo de nuevas tecnologías para la retirada en continuo. Este convenio ha permitido mejor conocimiento de la especie y de las afecciones, y ha servido para protocolizar el seguimiento de la expansión de la especie, que a modo de red de alerta temprana funciona a lo largo del litoral mediterráneo andaluz.

– Participación en el procedimiento iniciado por el Gobierno de España para la inclusión en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

– Participación en el grupo de trabajo creado por el Gobierno de España y que integran diferentes administraciones, sectores afectados y centros de investigación, para el intercambio de criterios y lanzamiento de propuestas para su toma en consideración.

– Establecimiento de la Red de Alerta en base a las estaciones para el seguimiento de las especies incluidas en el Plan de Recuperación y Conservación de Invertebrados Amenazados y Fanerógamas del Medio Marino.

– Actualmente se está constituyendo un grupo asesor de expertos científicos, bajo la coordinación del Campus de Excelencia Internacional del Mar de la Universidad de Cádiz, que trabajará de la mano

CVE: BOPA_12_345

de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con el objetivo de proporcionar asesoramiento experto en diferentes materias.

– Orden del 23 de junio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva y destinadas al sector pesquero afectado por la proliferación de algas declaradas como invasoras, mediante la que se han concedido:

- 1,5 millones de euros en 2020.
- 954.000 euros en 2022.

– Actualmente, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural trabaja en una nueva convocatoria de ayudas a los pescadores con los recursos del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Fempa).

Asimismo, hay que destacar que, a comienzos de septiembre de 2023, la titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha presentado los resultados obtenidos por los técnicos del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa) que trabajan desde hace tres años en proyectos encaminados, entre otros fines, a conocer cómo se expande el alga asiática Rugulopteryx Okamurae por la costa de Andalucía.

Estos estudios se centran también en la economía circular como vía para encontrar posibles métodos de aprovechamiento de esta especie invasora. Andalucía lidera la investigación que se está llevando a cabo en España para conocer más detalladamente el alga.

En cuanto a los proyectos de investigación, los expertos de los centros Ifapa El Toruño (Puerto de Santa María, Cádiz) y de La Mojonera (Almería) han confirmado la viabilidad del alga asiática como biopesticida y biofertilizante.

Por otro lado, el personal del centro El Toruño ha concluido también el estudio de caracterización genética del alga que, entre otros avances, aporta información de gran interés sobre posibles vías para controlar su expansión. En concreto, permite determinar su velocidad de crecimiento y apunta al erizo como depredador natural de esta especie vegetal marina.

Por último, la información genética de esta alga se continúa analizando para estudiar su posible uso en otros campos como la cosmética o la farmacia, entre otros usos.

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a monitoras escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

1. A los pocos meses de llegar al Gobierno la Consejería ya tomó medidas para que 426 trabajadoras dejasen de ser despedidas en julio y agosto y pasaran a jornada completa.

2. En una segunda actuación se mejoraron las condiciones de 346 monitoras para que no hubiera ninguna a menos de 20 horas.

3. El pasado 15 de marzo la consejera y los representantes de los sindicatos CCOO, UGT, USTEA y CSIF han firmado un acuerdo que permitirá que otros 200 monitores hasta alcanzar la jornada completa de 35 horas.

4. Con fecha 14 de julio de 2023 se publicó en *BOJA* (Boletín número 134) la Orden de 10 de julio de 2023, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, mediante la que 200 monitores y monitoras pasan a tener jornada completa con efecto 1 de agosto de 2023, materializando tal acuerdo.

5. En total, medidas que suponen una inversión adicional de unos 9 millones de euros para que 1.254 monitores, en torno al 76% del total de la plantilla de estos profesionales tengan ya este curso 35 horas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003123 a 12-23/PE-003127, respuesta a las Preguntas relativas a obras de emergencia para la mitigación del riesgo hidrológico forestal de los terrenos públicos afectados por los I.F. Olivargas, de Sierra de los Guájares y de Sierra de Mijas

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 26 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003123 a 12-23/PE-003127

En relación con las iniciativas formuladas desde 003123 hasta la 003127, a continuación, se contestan agrupadas por tener un contenido similar.

La Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad dependiente de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul siempre utiliza el mismo procedimiento para la adjudicación de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo hidrológico forestal de los terrenos afectados por cualquier incendio forestal.

Esta tramitación responde a la celeridad de las obras y garantiza los procedimientos de eficiencia, libre concurrencia y transparencia. Así, para la adjudicación de las obras de emergencia se invita a concurrir a las empresas del sector forestal que desarrollen su actividad en Andalucía, y que no estén inmersas en otras obras de emergencia en el momento en el que se inicia la tramitación. Entre las empresas que aceptan la invitación de la Administración para concurrir cumpliendo con los requisitos de solvencia técnica necesarios, se celebra un sorteo por el que se adjudica a una empresa diferente cada uno de los lotes en los que se divida la obra.

Del mismo modo se actúa para el servicio de dirección adjunta de la obra, invitándose a empresas especializadas en consultoría ambiental que desarrollan su actividad en Andalucía, y que concurren a

CVE: BOPA_12_345

licitaciones asociadas a la Administración autonómica. Entre las que se presentan se utiliza el mismo procedimiento de sorteo.

Respecto al incendio forestal de Olivargas, en el término de Almonaster la Real (Huelva), y según la información facilitada por los servicios técnicos de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, le informo de que con fecha 28 de septiembre de 2020 se emitió Resolución por la que se declaró de emergencia la ejecución de las obras de mitigación del riesgo hidrológico forestal de los terrenos públicos afectados y la ejecución de un servicio de dirección adjunta de la obra dividida en 4 lotes.

Por motivo de circunstancias no imputables a las empresas contratistas, que estaban influyendo en el ritmo de ejecución de los trabajos (según informe de la Dirección de Obra), se emitió Resolución de 15 de marzo de 2021 ampliando el plazo de todos los lotes.

Posteriormente, la Dirección de Obra comunicó que se observaba un incremento con respecto a las estimaciones iniciales de las necesidades de extracción de pies severamente afectados y del volumen de restos a eliminar en la superficie correspondiente al lote 4, por lo que se emitió Resolución de 7 de mayo de 2021 en la que se ampliaba el presupuesto relativo a dicho lote.

Las obras de emergencia de Olivargas están ejecutadas en su totalidad (100%) desde julio de 2021, habiendo supuesto una inversión total de 1.445.017 euros.

En cuanto a la Resolución por la que se declara de emergencia la ejecución de las obras de mitigación del riesgo hidrológico forestal de los terrenos públicos afectados por el incendio forestal de Sierra de los Guájares, le comunico que ésta se emitió el 17 de noviembre de 2022. Posteriormente, en el desarrollo de las obras fue necesario incluir nuevas unidades de obra para desarrollar de manera más eficaz los trabajos mediante Resolución de 6 de febrero de 2023. Asimismo, dada las adversas condiciones meteorológicas acaecidas durante el desarrollo de éstas, las direcciones de obra han requerido la ampliación de los plazos de ejecución, por lo que se emitió una Resolución el 25 de julio de 2023 y otra el 18 de agosto de 2023.

Las obras de emergencia de la Sierra de los Guájares están ejecutadas en más del 80% de su totalidad, estimándose que finalizarán en los plazos previstos para ello, según la información facilitada por los servicios técnicos de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Puede consultar toda la información pública sobre los contratos de la Administración de la Junta de Andalucía en la sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/contratos.html

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recepción del contrato de emergencia «suministro de material para la seguridad en playas de Andalucía (Pick-ups)»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que, según los archivos obrantes en la Consejería el acta de recepción única y definitiva para el suministro que hace referencia en su pregunta fue realizada con fecha 12 de agosto de 2020.

El citado documento público se formalizó de conformidad con lo previsto en el artículo 198.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo el acta levantada en presencia del representante de la empresa adjudicataria, responsables técnicos de la Consejería, el representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía y el responsable del contrato en representación de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia «suministro de material para la seguridad en playas de Andalucía (Pick-ups)»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que, la Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura, imprevisible y extraordinaria.

En el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados *b)* y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria.

Asimismo, con fecha 14 de marzo de 2020, el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior en aquel momento activó el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, como director del mismo, en nivel 2.

Por otra parte, el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), dispuso en su Capítulo I diversas medidas relativas a la seguridad en las playas.

En este sentido, esta Consejería, a través de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, para poder llevar a cabo las actividades encomendadas, va a facilitar a las entidades locales del litoral Andaluz una serie de material para ayudar a la protección de la ciudadanía, en todo el marco normativo establecido con anterioridad.

En base a lo anterior, le informo a su Señorías que se actuó de conformidad con la legislación contractual vigente y bajo la salvaguarda jurídica del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas

CVE: BOPA_12_345

del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y sometido a la fiscalización oportuna por los órganos de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La empresa adjudicataria del contrato era la que cumplía los requisitos objetivos y subjetivos y solamente aquella era la que figuraba en el catálogo de bienes homologados de la Junta de Andalucía para suministrar esos tipos de vehículos, por lo que, debido a las razones de urgencia, ninguna otra empresa del sector de la automoción cumplía sustancialmente los requisitos, como así quedó justificado en el expediente contractual sometido a fiscalización.

Les reitero que por las circunstancias obligaban a actuar de forma inmediata, se realizó la tramitación de emergencia y se adjudicó a la empresa por un importe de 2.120.081,54 € IVA incluido.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003147, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acta de recepción del material contratado a través del contrato «suministro de equipamiento TIC para la implementación del teletrabajo como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que el contrato al que refiere fue tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la certificación de la jefa de Servicio de Informática emitida con fecha 17 de junio de 2020, el material fue suministrado por la empresa adjudicataria del contrato a plena satisfacción del servicio y acorde con lo estipulado en la legislación vigente.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia «suministro de equipamiento TIC para la implementación del teletrabajo como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que el contrato al que refiere fue tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la información de la jefa de Servicio de Informática en la fecha del contrato, se solicitó oferta al contrato a tres empresas: Gpic, Semic, Pedregosa, así como disponibilidad para suministrar el equipamiento, siendo la adjudicataria la única que los servía en tiempo y forma, en este caso GPIC.

Sevilla, 22 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la fecha de recepción del material contratado a través del contrato de emergencia «suministro por emergencia de licencias de software Jira servicio Desk para soporte teletrabajo»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que el contrato al que refiere fue tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De acuerdo con la certificación del Servicio de Informática emitida con fecha 15 de julio de 2020, el material fue suministrado por la empresa adjudicataria del contrato de conformidad, de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa dentro del plazo establecido y con completa satisfacción de la Administración.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia «suministro por emergencia de licencias de software Jira servicio Desk para soporte teletrabajo»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que el contrato al que refiere fue tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De acuerdo con la información suministrada por el jefe del Servicio de Sistemas de información sectorial de la consejería citada, además del adjudicatario (Deiser Desarrollo e Integración de Sistemas, S.L) se solicitó oferta a la empresa EVERIS.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003151, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe total facturado por la empresa adjudicataria del contrato celebrado por trámite de emergencia «servicio de mantenimiento y soporte del sistema de gestión de identidades de la Junta de Andalucía (GUIA)»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que el contrato al que refiere fue tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos. De acuerdo con la información suministrada por la actual Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el importe total facturado es de 135.489,60 euros, realizado mediante una única factura, coincidente con el importe total de la inversión que aparece en el acta de recepción.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones acerca del contrato de emergencia «servicio de mantenimiento y soporte del sistema de gestión de identidades de la Junta de Andalucía (GUIA)»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que el contrato al que refiere fue tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

De acuerdo con la información suministrada por la actual Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el acuerdo de la declaración de emergencia no contemplaba la posibilidad de prórroga. Tampoco se ha dictado resolución de modificación ni de ampliación.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El 28 de marzo de 2020, la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación adoptó los primeros acuerdos de emergencia para la contratación del suministro de comida durante 50 días hábiles, para atender inicialmente a 18.000 menores hasta el 31 de mayo de 2020.

Una vez iniciada la prestación de esta medida, se evidenció a la vista de los nuevos informes emitidos por los servicios sociales comunitarios, la necesidad de ampliar el número de beneficiarios de este Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, pasando de los 18.000 iniciales hasta los 19.000.

Con posterioridad, mediante Acuerdo de 8 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía toma conocimiento de una nueva ampliación del número de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, en el marco de la crisis del COVID-19 como consecuencia del mantenimiento del Estado de Alarma y las circunstancias derivadas, de manera que se pudiera completar la actuación por parte de la Consejería de Educación y Deporte para la atención de este alumnado que, como consecuencia de la pandemia, se había visto en una especial situación de vulnerabilidad, habiendo sido ésta detectada y comunicada por los servicios sociales.

Esta ampliación del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil alcanzaba a un número de beneficiarios cercano a los 30.000 alumnos y alumnas.

Así, se adoptaron nuevos acuerdos de emergencia hasta la finalización del curso escolar 2019/2020 desde el 31 de mayo.

En resumen, el programa supuso el reparto de 1.735.767 menús a casi 30.000 alumnos de 1.473 centros educativos residentes en 528 localidades de toda Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El 28 de marzo de 2020, la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación adoptó los primeros acuerdos de emergencia para la contratación del suministro de comida durante 50 días hábiles, para atender inicialmente a 18.000 menores hasta el 31 de mayo de 2020.

Una vez iniciada la prestación de esta medida, se evidenció a la vista de los nuevos informes emitidos por los servicios sociales comunitarios, la necesidad de ampliar el número de beneficiarios de este Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, pasando de los 18.000 iniciales hasta los 19.000.

Con posterioridad, mediante Acuerdo de 8 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía toma conocimiento de una nueva ampliación del número de alumnado beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, en el marco de la crisis del COVID-19 como consecuencia del mantenimiento del Estado de Alarma y las circunstancias derivadas, de manera que se pudiera completar la actuación por parte de la Consejería de Educación y Deporte para la atención de este alumnado que, como consecuencia de la pandemia, se había visto en una especial situación de vulnerabilidad, habiendo sido ésta detectada y comunicada por los servicios sociales.

Esta ampliación del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil alcanzaba a un número de beneficiarios cercano a los 30.000 alumnos y alumnas.

Así, se adoptaron nuevos acuerdos de emergencia hasta la finalización del curso escolar 2019/2020 desde el 31 de mayo.

En resumen, el programa supuso el reparto de 1.735.767 menús a casi 30.000 alumnos de 1.473 centros educativos residentes en 528 localidades de toda Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las fechas de las facturas emitidas por la empresa contratista adjudicataria de las obras de emergencia por derrumbe parcial de la cubierta del IES Rodríguez Delgado de Ronda oscilan entre el mes de diciembre de 2021 y el de mayo de 2022.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las fechas de las facturas emitidas por la empresa contratista adjudicataria de las obras de emergencia por derrumbe parcial de la cubierta del IES Rodríguez Delgado de Ronda oscilan entre el mes de diciembre de 2021 y el de mayo de 2022.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato «Suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

Se informa que en relación con la consulta realizada respecto a la fecha de la resolución de emergencia y en su caso, de las prórrogas, modificaciones y/o ampliaciones que dio lugar al contrato «Suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía». CONTR 2020-230189, le informamos que:

1. Con fecha 18 de marzo de 2020, la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento acuerda la declaración de emergencia de la contratación del Suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el *BOJA* Extraordinario núm. 9, el Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la contratación por procedimiento de emergencia del suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la red corporativa de telecomunicaciones de la administración de la Junta de Andalucía.

No constan prórrogas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

Se informa que en relación con la consulta realizada respecto a la fecha del acta de recepción del material contratado a través del contrato de emergencia «Suministro de equipamiento de telecomunicaciones para atender las nuevas necesidades de capacidad y disponibilidad para el acceso remoto (VPN) de los empleados públicos a la red corporativa de telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía». CONTR 2020-230189, le informamos que:

1. El acta del resultado de la recepción del equipamiento proveniente del contrato fue firmada el 21 de julio de 2020 por la persona responsable del contrato, la persona responsable de la Administración y el apoderado de la empresa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro para la ampliación inmediata de la infraestructura que da soporte al sistema de custodia digital»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada, se informa que el contrato al que refiere fue tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.

De acuerdo con la información suministrada por la actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, no consta ni que se ampliara ni se prorrogara, ni que se realizara ninguna otra modificación del contrato inicial.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003169, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Sistema de Gestión para los Centros Residenciales de Personas Mayores, Centros de Atención a la Discapacidad, Centros de Menores y Centros de Servicios Sociales»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Del contrato de emergencia denominado Sistema de gestión para los centros residenciales de personas mayores, centros de atención a la discapacidad, centros de menores y centros de servicios sociales, expediente 128/2020, acordado por Resolución de 17 de junio de 2020, se acordó una ampliación de plazo de tres meses, sin contenido económico, mediante Resolución de fecha 29 de diciembre de 2020. Posteriormente se declara con fecha 25 de marzo de 2021 una nueva emergencia (expediente número 66/2021).

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicio de inserción social y laboral para migrantes»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Con fecha de 24 de junio de 2017 la entonces Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, procedió a realizar el primer contrato de emergencia, con el objetivo de atender las distintas situaciones de emergencia que provocaron las continuas y elevadas llegadas en número de menores extranjeros no acompañados a la red de Centros de Protección de Andalucía, atenciones que quedan reflejadas en la tabla de datos que adjuntamos a continuación:

Años	2017	2018	2019
Niños	3907	8596	5258
Niñas	265	557	473
Total	4172	9153	5731

Este volumen de llegadas y atenciones obligaron a poner en marcha dispositivos con carácter de urgencia, bajo la modalidad de contratos de emergencia, que fueron los siguientes:

– Periodo del 24/06/2017 al 31/03/2018 se crearon 100 plazas en dispositivos de emergencia por un importe de 1.405.000 €.

– Periodo del 17/08/2017 al 31/03/2018 se crearon 200 plazas en dispositivos de emergencia por un importe de 2.270.000 €.

– Posteriormente se generaron los cuatro contratos de emergencia que se indican a continuación, con inicio en segundo semestre del 2018 y duración hasta marzo de 2019, con los importes que se reflejan. Estos se pusieron en marcha por la entonces Consejería de Integración Social, Juventud e Igualdad.

CVE: BOPA_12_345

• Contrato de Emergencia Expediente 100/2018	2.400.000,00 €
• Contrato de Emergencia Expediente 116/18	2.542..500,00 €
• Contrato de Emergencia 180/18	3.035.400,00 €
• Prórroga Contrato Emergencia 163/17	265.550,00 €

El total de plazas que se atendieron con los contratos de emergencia fue de 1.169, para niños y niñas migrantes no acompañados.

Ante la continuidad de ingresos y atenciones, la intervención y atención de esta población de niños y niñas migrantes sin adultos que los acompañen, así como la garantía de sus derechos y las acciones de inserción social y laboral plenas, quedaron cubiertas mediante sucesivas convocatorias de subvenciones para la atención específicas de niños, niñas migrantes no acompañados atendidos en el Sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, con tres modalidades de especialización: Dispositivos de Recepción, Dispositivos de Evaluación y Diagnóstico y Dispositivos de Inserción Social y Laboral, cesando los contratos de emergencia, antes indicados, sin prórroga, modificaciones, ni ampliaciones.

– La citada orden es la siguiente: Orden de 25 de febrero de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados (*BOJA* núm. 43 de 5 de marzo de 2019).

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicio de inserción social y laboral para migrantes»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Respecto a la fecha de emisión de la primera y de la última de las facturas por parte de la empresa adjudicataria del contrato de emergencia denominado Servicio Para El Alojamiento y Acompañamiento en la Inserción Social y Laboral para personas migrantes sin referentes familiares que llegaron al sistema de protección de menores de Andalucía. Expediente 120/2020, hay que señalar que fueron dos las entidades adjudicatarias: fundación Samu, y Asociación Engloba. La primera factura de fundación Samu tiene fecha de emisión 8/07/2020 y la de la Asociación Engloba tiene fecha de 30 de junio de 2020. En cuanto a la última factura, ambas entidades las emitieron con fecha 31 de agosto de 2021.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Comidas bonificadas Tarjeta Oro»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Del contrato de emergencia denominado Servicio de Comidas Bonificadas que se venían realizando en los Centros de Participación Activa de titularidad de la Junta de Andalucía a las personas mayores de 65 años en posesión de la tarjeta «Andalucía junta sesentaycinco» en la modalidad oro, expediente 71/2020, acordado por Resolución de 12 de marzo de 2020, no hubo prórroga ni ampliaciones.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de productos de limpieza, aseo, lavandería, higiene y profilaxis para Comunidades Terapéuticas»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Con fecha 7 de abril de 2020 se aprobó la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se autoriza la contratación de emergencia del suministro de productos de limpieza, aseo, lavandería, higiene y profilaxis en las Comunidades Terapéuticas gestionadas por la Agencia y en el Centro de Seguimiento PEPSA.

Con posterioridad, no se han realizado prórrogas, modificaciones y/o ampliaciones de la citada Resolución de emergencia.

Sevilla, 25 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de productos de limpieza, aseo, lavandería, higiene y profilaxis para Comunidades Terapéuticas»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En la siguiente tabla se reflejan las empresas adjudicatarias, así como las fechas de las primeras y últimas facturas de cada una de ellas.

DATOS DE FACTURACIÓN		
Empresa Adjudicataria	**Fecha 1.ª factura**	**Fecha última factura**
HIGIENE INDUSTRIAL	03/04/2020	22/12/2020
ITX GUANTES	20/05/2020	20/05/2020
HISPASIA	27/06/2020	27/06/2020
DIMASA IBERICA SL	14/05/2020	05/11/2020

Sevilla, 25 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicios de catering, transporte y limpieza de las Comunidades Terapéuticas»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Con fecha 19 de marzo de 2020 se aprobó la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se autoriza la contratación de emergencia de los servicios de catering, transporte, y limpieza de las Comunidades Terapéuticas.

Con posterioridad, no se han realizado prórrogas, modificaciones y/o ampliaciones de la citada Resolución de emergencia.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Servicios de catering, transporte y limpieza de las Comunidades Terapéuticas»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En la siguiente tabla se reflejan las empresas adjudicatarias, así como las fechas de las primeras y últimas facturas de cada una de ellas.

DATOS DE FACTURACIÓN		
Empresa Adjudicataria	**Fecha 1.ª factura**	**Fecha última factura**
FORGESER SERVICIOS	02/04/2020	01/07/2020
ALFERRO GESTION Y MANTENIMIENTO	01/04/2020	10/09/2020
ECOLIMP	19/04/2020	21/09/2020

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de emergencia «Suministro de equipos portátiles y hardware complementario para el Servicio Andaluz de Teleasistencia»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En la siguiente tabla se reflejan las empresas adjudicatarias y la fecha de recepción del suministro.

SUMINISTROS INFORMÁTICOS	
Empresa Adjudicataria	**Fecha de recepción**
NUNSYS, S.L.	21/05/2020
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	01/04/2020
DOBLECERO	17/04/2020
@DV INFORMÁTICA	25/03/2020
@DV INFORMÁTICA	01/04/2020
@DV INFORMÁTICA	28/04/2020
@DV INFORMÁTICA	21/05/2020
@DV INFORMÁTICA	22/05/2020

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Social Térmico

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 244, de 8 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

El Bono Social Térmico es un programa de ayudas dirigido a compensar los gastos térmicos ocasionados a los consumidores más vulnerables por el uso de la calefacción y el agua caliente o cocina. Esta ayuda viene regulada en el art. 5 del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y tiene como objetivo complementar la ayuda percibida en concepto de Bono Social Eléctrico por los consumidores vulnerables, para la energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina, independientemente de cuál sea la fuente utilizada.

Por tanto, en respuesta a la primera pregunta planteada, informar que el bono social térmico no se solicita, sino que se concede automáticamente a todas aquellas personas que a 31 de diciembre del año anterior sean beneficiarias del Bono Social Eléctrico.

En Andalucía, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad es la competente para la gestión y el pago de las ayudas en materia de Bono Social Térmico. En la actualidad, se están ultimando los trámites para la publicación de una Orden específica que regula la concesión, gestión y pago del Bono Social Térmico en Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación teléfono violencia intrafamiliar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 245, de 9 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Desde la entrada de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en contabilidad presupuestaria en 2021, el teléfono de violencia intrafamiliar viene financiándose fundamentalmente con cargo al Capítulo I, gastos de personal, siendo el importe efectivamente ejecutado en dicho capítulo en 2021 de 252.588,25 € (99,72% del coste total) y en 2022 de 254.380,01 € (99,79% del coste total).

	GASTOS EJECUTADOS	
	2021	2022
Costes de Personal	252.588,25 €	254.380,01 €
Coste de Teléfono	718,86 €	530,23 €
Costes Indirectos	2.715,08 €	2.715,08 €
Costes totales	**253.307,11 €**	**254.910,24 €**
	99,72 %	99,79 %

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dependencia orgánica y funcional del servicio del teléfono de violencia intrafamiliar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 245, de 9 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

El teléfono de información sobre violencia intrafamiliar –900 300 003– es un servicio prestado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, gestionado desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA).

Sevilla, 25 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestación efectiva del servicio del teléfono de violencia intrafamiliar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 245, de 9 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

El teléfono de información sobre violencia intrafamiliar es un servicio gestionado directamente desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, creada en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.*b)* de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el estatuto de la Agencia se indica expresamente como una de sus funciones «La atención de teléfonos especializados en el ámbito social, conforme a las directrices emanadas de la Consejería competente».

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal que presta el servicio del teléfono de violencia intrafamiliar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 245, de 9 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

El teléfono de información sobre violencia intrafamiliar es atendido por personal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) a través de las infraestructuras del Servicio Andaluz de Teleasistencia, tanto desde el centro de atención de llamadas de Sevilla como desde el de Málaga.

En dichas instalaciones, se habilitan en función de la necesidad, puestos específicos para la atención de las llamadas recibidas en los diferentes teléfonos de información social que son gestionados desde la ASSDA: Teléfono de información sobre accesibilidad y discapacidad, Teléfono de atención a personas mayores, Líneas de atención al menor y Teléfono de información sobre violencia Intrafamiliar. Las llamadas recibidas en estas líneas de teléfonos son atendidas a través de una única cola de llamadas.

El servicio es prestado mediante la atención personalizada de un equipo de profesionales del Servicio Andaluz de Teleasistencia que han recibido una formación especializada sobre estas materias. En la actualidad, este equipo lo forman 245 profesionales cualificados del Servicio Andaluz de Teleasistencia, que van rotando en diferentes turnos para cubrir el horario de los diferentes teléfonos de información social a la ciudadanía que son atendidos desde la ASSDA.

En concreto, el teléfono sobre violencia intrafamiliar es prestado con un horario de atención telefónica de 08:00 a 20:00 horas, exceptuando los festivos nacionales y autonómicos.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de patrocinio de festivales de música

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 245, de 9 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo en primer lugar que los festivales de música son un fenómeno en alza que ha emergido en los últimos años en la industria del turismo, prueba de ello es el hecho de que, desde hace varias ediciones, la feria internacional de turismo FITUR ha dedicado un área específica a este tipo de eventos considerados hoy elemento dinamizador indiscutible de la actividad turística y del segmento del ocio.

Andalucía ha llegado más tarde que otros destinos a este tipo de eventos capaces de movilizar a miles de personas durante varios días, habiendo sido, Ibiza y Barcelona las primeras ciudades en incorporarse al fenómeno de los festivales.

Los festivales conforman hoy una oportunidad para el turismo que ha ayudado a la recuperación del turismo estacional tras la pandemia, ha proporcionado una vía de conexión con muy diversos tipos de turistas y está consolidando un producto turístico en sí mismo.

En los últimos años, nuestra Comunidad Autónoma ha despertado un interés creciente entre promotores de dentro y fuera de Andalucía como sede de festivales.

Como en cualquier segmento emergente debemos responder al crecimiento con objetividad, análisis, evaluación y aplicación de criterios acordes al interés de marca, por una parte, y a la estrategia de la propia empresa de promoción del turismo y, por ende, de esta Consejería, por otra.

Los festivales de música son, sin duda, herramientas amigables para el posicionamiento y la promoción del destino Andalucía y mejoran, sin duda, el reconocimiento y el valor de nuestra marca; pero también lo son para el impulso de nuevos destinos dentro del territorio, para el reequilibrio territorial, para la desestacionalización y para dar a conocer lugares a públicos que sin la motivación musical no habrían llegado a realizar el viaje.

Los festivales de música son, además, un motor indiscutible para la creación de empleo, el impulso a las pymes y a los emprendedores locales, el desarrollo de las industrias audiovisual, del sonido, de la escenografía, de la música, de la restauración, del transporte y del ocio.

cve: BOPA_12_345

El valor añadido que aportan los festivales de música al turismo y por consiguiente a la economía es hoy indiscutible.

En el año 2022 se patrocinaron diez festivales en Andalucía por un valor total de 2.691.398 millones de euros, en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, además de un festival multiprovincial.

Respecto al año 2023, debemos informar que a fecha de registro de la iniciativa parlamentaria no se puede trasladar datos definitivos ni del número de contratos de Patrocinio de Festivales de Música, ni los importes de la misma.

La previsión para este 2023 asciende a más de cuarenta Festivales de Música en Andalucía por más de cuatro millones de euros, distribuidos por las ocho provincias andaluzas.

La inversión total de los Patrocinios de Festivales de música en el 2023 será acorde a las facturas expedidas conforme a las exigencias de la legislación vigente, junto con la memoria justificativa de la misma.

Actualmente, las distintas propuestas de patrocinio que se reciben en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A, son analizadas y evaluadas tomando en cuenta parámetros ya mencionados como son, la solvencia del organizador, el número de visitantes internacionales, la difusión y promoción del propio festival fuera de Andalucía, el lugar donde se celebran, el momento en el que se celebran, los targets a los que se dirigen.

Sevilla, 31 de agosto de 2023.
El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los casos de acoso escolar en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 246, de 10 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el curso 2018-2019, en toda Andalucía, se constató acoso en 201 casos.

En el curso 2019-2020, en 139.

En el curso 2020-2021, en 124.

En el curso 2021-2022, último en el que se han recopilado los datos definitivos, en 140.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evaluación de las solicitudes recibidas en la Dirección General de Comunicación Social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 246, de 10 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 20 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada se informa que, con fecha 8 de julio de 2022, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual. Entre otras cuestiones, dicha Ley, en su disposición transitoria tercera, establece lo siguiente:

«Los servicios de comunicación audiovisual televisivos y radiofónicos comunitarios sin ánimo de lucro mediante ondas hertzianas terrestres que acrediten su funcionamiento ininterrumpido durante los últimos cinco años, sin haber causado problemas de interferencias, y pretendan continuar su actividad, podrán solicitar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, la concesión del correspondiente título habilitante a la autoridad audiovisual autonómica competente, conforme a las disponibilidades de espectro radioeléctrico».

Por su parte, el artículo 2.15 de la citada Ley 13/2022, de 7 de julio, define así el servicio de comunicación audiovisual (en adelante, SCA) televisivo o radiofónico comunitario sin ánimo de lucro:

«Servicio de carácter no económico prestado por organizaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, en los términos previstos en esta ley, a través de cualquier modalidad tecnológica y que ofrece contenidos de proximidad destinados a dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y de comunicación específicas de las comunidades y de los grupos sociales a los que da cobertura, basándose en criterios abiertos, claros y transparentes de acceso respecto a la emisión, la producción y la gestión, asegurando la máxima participación ciudadana y el pluralismo».

Por tanto, todas las organizaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro radicadas en Andalucía que vinieran prestando, de manera ininterrumpida y sin haber causado problemas de interferencias desde el 8 de julio de 2017, un servicio de comunicación audiovisual mediante la participación ciudadana en la emisión, producción o gestión del mismo, tenían derecho a solicitar hasta el 9 de enero de 2023, la concesión del correspondiente título habilitante a la autoridad audiovisual autonómica competente, conforme a las disponibilidades de espectro radioeléctrico delimitadas por la Administración General del Estado.

cve: BOPA_12_345

Esta Dirección General de Comunicación Social, como órgano directivo competente en la Comunidad Autónoma Andalucía para la tramitación de dichas solicitudes en virtud del artículo 11 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se atendieron todas las solicitudes recibidas para acogerse a la citada Disposición Transitoria Tercera de la Ley 13/2022, de 7 de julio, y, en los casos necesarios, solicitó las subsanaciones y aclaraciones correspondientes, cuya tramitación también ha concluido.

Se le ha dado trasladado a la Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de las solicitudes que, tras su revisión, cumplían los requisitos legalmente establecidos para la admisión de estas. Corresponderá ahora a la citada Subdelegación la revisión de dicha documentación y la culminación de las actuaciones que le competen conforme a la disposición transitoria tercera de la Ley 13/2022, de 7 de julio.

Los criterios empleados por la Dirección General de Comunicación para tramitar las solicitudes han sido los recogidos en la propia Disposición Transitoria Tercera de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, incluyendo documentación acreditativa que justifique que la emisión de contenidos se ha realizado de manera ininterrumpida durante los últimos 5 años, sin haber causado problemas de interferencias, y los requisitos establecidos para los servicios de comunicación audiovisual televisivos o radiofónicos comunitarios sin ánimo de lucro en las leyes 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual y 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía. A tal efecto, se ha comprobado la documentación acreditativa aportada por los solicitantes, trasladándose la misma a la Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la enfermedad hemorrágica epizoótica de animales rumiantes silvestres

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 246, de 10 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación con la pregunta formulada, le informo que el pasado 6 de septiembre de 2023 el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ya contestó en comisión a esta pregunta mediante la iniciativa 12-23/POC-001776.

Se adjunta el enlace al diario de la sesión del órgano Comisión donde puede ser consultada:

https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=176054

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003262, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de estudios del Conservatorio Superior de Danza de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 246, de 10 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No hay en tramitación la implantación de un Conservatorio Superior de Danza en Jaén.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003263, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Conservatorio Superior de Danza de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 246, de 10 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No hay en tramitación ninguna implantación de un Conservatorio Superior de Danza en Jaén.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de acogida MENAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Los recursos específicos para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes que ingresan solos, es decir sin ningún adulto de referencia, son los siguientes que indicamos a continuación, desglosados por provincia, especialidad y plazas.

Leyendas:

ISL= Recursos específicos para la población menor migrante no acompañada con Programas de Inserción Social y Laboral.

ED= Recursos con Programas para la Evaluación y Diagnostico de la población de niños, niñas y adolescentes migrantes procedentes de la migración sin adultos de referencia.

RECEP= Dispositivos específicos de Recepción y Primera Acogida para la atención de la población menor migrante no acompañada.

Plazas especificas para población menores migrantes AÑO 2019

Provincia/ tipología de recursos	RECEP	ED	ISL	TOTAL
ALMERÍA	0	20	217	237
CÁDIZ	150	25	200	375
CÓRDOBA	0	0	35	35
GRANADA	80	60	138	278
HUELVA	0	0	95	95
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	30	30
SEVILLA	0	87	182	269
TOTAL	230	192	897	1319

cve: BOPA_12_345

Plazas especificas para población menores migrantes
HASTA SEPTIEMBRE AÑO 2020

Provincia/ tipología de recursos	RECEP	ED	ISL	TOTAL
ALMERÍA	0	20	188	208
CÁDIZ	50	25	167	242
CÓRDOBA	0	0	25	25
GRANADA	50	54	113	217
HUELVA	0	0	76	76
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	21	60	81
SEVILLA	0	70	153	223
TOTAL	100	190	782	1072

Plazas especificas para población menores migrantes
HASTA DICIEMBRE AÑO 2020

Provincia/ tipología de recursos	RECEP	ED	ISL	TOTAL
ALMERÍA	0	0	124	124
CÁDIZ	35	30	67	132
CÓRDOBA	0	0	24	24
GRANADA	22	25	92	139
HUELVA	0	0	52	52
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	53	53
SEVILLA	0	50	76	126
TOTAL	57	105	488	650

Plazas especificas para población menores migrantes
AÑO 2021

Provincia/ tipología de recursos	RECEP	ED	ISL	TOTAL
ALMERÍA	0	0	124	124
CÁDIZ	35	22	82	132
CÓRDOBA	0	0	24	24
GRANADA	22	25	88	135
HUELVA	0	0	52	52
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	53	53
SEVILLA	0	26	92	118
TOTAL	57	73	515	645

cve: BOPA_12_345

Plazas especificas para población menores migrantes AÑO 2022

Provincia/ tipología de recursos	RECEP	ED	ISL	TOTAL
ALMERÍA	0	0	124	124
CÁDIZ	35	22	82	132
CÓRDOBA	0	0	24	24
GRANADA	22	25	88	135
HUELVA	0	0	52	52
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	53	53
SEVILLA	0	26	92	118
TOTAL	57	73	515	645

Sevilla, 25 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menas sin tutela de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Todos los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que han ingresado en los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía, han sido objeto de alguna medida que estipula la ley, es decir, o bien han sido tutelados, o tienen una medida de guarda automática desde el mismo momento que son puestos a disposición del Sistema de Protección de Menores de Andalucía.

No ha habido ni hay ningún niño o niña que no tenga medida y que haya sido atendido o atendida en los recursos de protección de menores del Sistema de Protección.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la fuga de menas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

El Sistema de Información recoge las bajas y sus motivos, pero no la duración en la que ha estado en los recursos de protección.

Con esta aclaración hay que indicar que: Los centros de protección de menores no son recursos destinados a desarrollar medidas que coarten la libertad de los menores o de internamiento en régimen cerrado por posibles delitos que pudieran cometer los menores, ya que hablamos de recursos de protección que son centros destinados a garantizar los derechos de los menores, propiciar que tengan todas sus necesidades cubiertas e implementar medidas que entre sus objetivos contengan, entre otras actuaciones, la plena integración social y laboral de la población a la que se atiende, en este caso concreto hablamos de las y los menores extranjeros no acompañados.

– Dentro de este trabajo por áreas, cobra especial relevancia el que se realiza con la población mayor de 16 años ya que, actualmente y sin excepciones, toda la población menor migrante no acompañada, mayor de dicha edad de 16 años, recibe o ha recibido formación específica para facilitar y fomentar su plena integración, tanto social, como preparación para el acceso al mercado de trabajo. Sin excepción y al margen de su proceso de identificación y regularización, área en la que se trabaja independientemente de la edad del menor.

– Estas acciones que, con carácter general, incluyen desde el conocimiento del idioma español, así como del entorno donde se integra la población menor migrante. Se interviene además en procesos de evaluación de necesidades e intereses de cada uno de los y las menores, se facilita la formación reglada en función de esos mismos intereses, o bien se diseñan acciones encaminadas a realizar cursos de formación profesional ocupacional que permitan el acceso al mercado de trabajo, desarrollando y programando intervenciones que permitan lograr un empleo, mediante actividades formativas sobre lo

CVE: BOPA_12_345

que significa el mercado de trabajo, la demanda de empleo, el currículum, la necesidad de contar con experiencia, las entrevistas de trabajo, etc.

– También se desarrollan actividades de la vida diaria para su integración social, acciones encaminadas a favorecer su autonomía personal y emancipación, etc. Paralelas a la formación para el acceso al mercado de trabajo.

– Dependiendo de esas necesidades e intereses, así de su situación personal, los equipos educativos de los recursos de protección programan las distintas acciones, coordinados por los equipos de los Servicios de Protección, dichas situaciones determinaran el traslado de un menor, por ejemplo, a un COILS, un Centro de Orientación e Inserción Social y Laboral, recursos que se encuentran preparados para impartir en los mimos distintas acciones formativas en función de los yacimientos de empleo detectados. Estos recursos están cofinanciados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, así como por el Fondo Social Europeo. La propia Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud financia recursos con acciones formativas que preparan a los jóvenes migrantes en sectores como la hostelería, jardinería, cocina, etc.

– Todas estas intervenciones, basadas en la experiencia profesional y las necesidades, situaciones e intereses de la población menor migrante no acompañada, está relacionada con sus proyectos de vida e itinerarios migratorios, de forma que previenen esos abandonos voluntarios a los que hace referencia la pregunta. Por otro lado se cuenta con equipos de profesionales que atienden las demandas de esta población, facilitando la programación de las intervenciones. Los equipos de profesionales cuentan con especialistas en la mediación, tanto en los propios centros de protección, como en los Servicios de Protección de las Delegaciones Territoriales.

Leyendas:

(*RFPO* = Reunificación Familiar del/a menor en su país de origen. *RFNP* = Reunificación familiar del/a menor en nuestro país) *Mayoría de Edad* = Bajas porque los menores cumplen 18 años y dejan los Centros de Protección de menores. *Abandonos voluntarios* = Son los menores que se van del Centro de forma que no avisan, así como no manifiestan deseo de irse, es decir no vuelven al recurso).

Año 2022. Periodo desde el 01/enero/2019 hasta el 31/12/2019
s para la totalidad de la red de recursos del Sistema de Protec

AÑO 2021	Datos Generales		Bajas y Motivos						
	FOTO FIJA	INGRESOS	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas		Atendid@s
Niños	1653	3142	8	175	1083	2257	3523		5278
Niñas	203	254	2	98	75	107	282		501
Totales	1856	3396	10	273	1158	2364	3805	#	5779
Rango de Edades	Foto Fija	Ingresos	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas		Atendid@s
Menor de 15 años	143	171	5	117	0	41	163		343
15 años	35	22	0	11	0	11	22		69
16 años	29	38	2	10	0	24	36		78
17 años	69	88	0	11	0	57	68		152
18 años	1580	3077	3	124	1158	2231	3516		5137
Total Andalucía	**1856**	**3396**	**10**	**273**	**1158**	**2364**	**3805**	#	5779

cve: BOPA_12_345

Año 2020. Periodo desde el 01/enero/2020 hasta el 31/12/2020

Datos para la totalidad de la red de recursos del Sistema de Protección

	Datos Generales		Bajas y Motivos					
	FOTO FIJA	INGRESOS	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas	Atendid@s
Niños	1080	875	2	51	871	513	1460	2540
Niñas	158	79	4	32	51	13	108	266
Totales	1238	954	6	83	922	526	1568 #	2806
Rango de Edades	Foto Fija	Ingresos	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas	Atendid@s
Menor de 15 años	213	113	4	37	3	36	92	305
15 años	103	83	0	7	3	53	72	175
16 años	200	189	1	10	13	116	147	347
17 años	449	310	0	16	37	170	235	684
18 años	273	259	1	13	866	151	1022	1295
	1238	954	6	83	922	526	1568 #	2806

Año 2021. Periodo desde el 01/enero/2021 hasta el 31/12/2021

Datos para la totalidad de la red de recursos del Sistema de Protección

AÑO 2021	Datos Generales		Bajas y Motivos					
	FOTO FIJA	INGRESOS	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas	Atendid@s
Niños	955	1183	4	52	644	599	1318	2273
Niñas	187	84	2	33	38	5	81	268
Totales	1142	1267	6	85	682	604	1399 #	2541
Rango de Edades	Foto Fija	Ingresos	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas	Atendid@s
Menor de 15 años	247	135	5	27	1	59	95	342
15 años	71	90	0	7	3	54	70	141
16 años	193	248	1	14	3	132	158	351
17 años	417	456	0	18	15	212	258	675
18 años	214	338	0	19	660	147	818	1032
Total Andalucía	**1142**	**1267**	**6**	**85**	**682**	**604**	**1399** #	2541

Leyendas: (**RFPO** = Reunificación Familiar del/a menor en su país de origen. **RFNP** = Reunificación familiar del/a menor en nuestro país) **Mayoría de Edad** = Bajas porque los menores cumplen 18 años y dejan los Centros de Protección de menores. **Abandonos voluntarios** = Son los y las menores que se van del Centro de forma que no avisan, así como no manifiestan deseo de irse, es decir no vuelven al recurso.

Año 2022. Periodo desde el 01/enero/2022 hasta el 31/12/2022

s para la totalidad de la red de recursos del Sistema de Protec

AÑO 2021	Datos Generales		Bajas y Motivos					
	FOTO FIJA	INGRESOS	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas	Atendid@s
Niños	854	1063	5	91	539	508	1143	2018
Niñas	207	100	3	22	43	11	79	291
Totales	1061	1163	8	113	582	519	1222 #	2309
Rango de Edades	Foto Fija	Ingresos	RFPO	RFNP	Mayoría Edad	A. Voluntarios	Total Bajas	Atendid@s
Menor de 15 años	258	135	5	21	0	32	58	325
15 años	93	105	0	13	0	58	71	175
16 años	129	188	0	14	2	99	115	255
17 años	296	339	3	24	5	177	209	515
18 años	285	396	0	41	575	153	769	1039
Total Andalucía	**1061**	**1163**	**8**	**113**	**582**	**519**	**1222** #	2309

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

María Dolores López Gabarro.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recursos humanos en centros de menas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL Almería	15	0,57	0	5,5	2	1	0,5	0,5

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL Almería	6	0,57	0	2	0,8	0,4	0.25	0.25

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL Almería	19	0,57	1	7	2.5	1	0,5	0,5

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL ALMERIA	26	0,57	1	9	4	2	1	1

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL ALMERIA	20	0,57	1	7	3	1	0,5	0,5

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL ALMERIA	26	0,57	1	9,5	3.5	2	1	1

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL ALMERIA	12	0,57	0	4.5	1.5	1	0,5	0,5

cve: BOPA_12_345

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
RECEP CÁDIZ	35	0.46	1	6	8	2	1	1

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ED CÁDIZ	22	0,57	1	8	3	1.5	0,75	0,75

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL CÁDIZ	8	0,57	0	3	1	0.5	0,25	0,25

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL CÁDIZ	12	0,57	0	4,5	1.5	0,75	0,5	0,5

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL CÁDIZ	18	0,57	1	7	3	1	0,5	0,5

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL CÁDIZ	7	0,57	0	2,5	1	0.5	0.25	0.25

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Prof de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL CÁDIZ	16	0,57	1	6	2,25	1	0,5	0.50

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Prof de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL CÁDIZ	17	0,57	1	6'5	2,5	1,25	0,5	0.50

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL CÓRDOBA	24	0.57	1	8.75	3.25	1.5	0,75	0,75

cve: BOPA_12_345

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL GRANADA	20	0,57	1	7.35	2,65	1,35	0,65	0,65

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL GRANADA	38	0,57	1	14	5	2.5	1,25	1,25

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL GRANADA	30	0,57	1	11	4	2	1	1

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ED GRANADA	25	0.57	1	9	3.35	1,65	0.85	0.85

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
RECEP GRANADA	22	0,46	1	3,75	5	1,25	0,65	0,65

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL HUELVA	12	0,57	0	4.4	1.6	0.8	0.4	0.4

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL HUELVA	25	0,57	1	7.35	3.35	1,65	0,85	0,85

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL HUELVA	15	0,57	1	7.35	2,65	1,35	0,5	0,5

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL HUELVA	12	0,57	0	4.4	1.6	0.8	0.4	0.4

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL HUELVA	25	0,57	1	7.35	3.35	1,65	0,85	0,85

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL HUELVA	15	0,57	1	7.35	2,65	1,35	0,5	0,5

cve: BOPA_12_345

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL SEVILLA	35	0,57	1	12.8	4.6	2.3	1	1

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL SEVILLA	7	0,57	0	2,5	1	0.5	0.25	0.25

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ED SEVILLA	26	0,57	1	9	4	2	1	1

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL SEVILLA	16	0,57	0	5.85	2.3	1	0,5	0,5

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL SEVILLA	24	0.57	1	8.75	3.25	1.5	0,75	0,75

Recurso	N.º de Plazas	Ratio	Director/a	Profesionales de la Acción Educativa	Otros	Mediador/a	Psicólogo/a	Trabajador/a Social
ISL SEVILLA	10	0,57	0	3.5	1.3	0.6	0,3	0,3

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003298, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Empleo de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le indico que junto a la información aportada en la contestación a la pregunta oral 12-23/POP-001355 relativa al Plan de Empleo para Andalucía, disponible en el Diario de Sesiones de Pleno núm. 46 publicado el 27 de julio de 2023, respecto al Plan de Empleo de Andalucía de 2023, en virtud de la Disposición adicional octogésima séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, durante dicho ejercicio, el Servicio Público de Empleo Estatal aportará la cantidad de 50 millones de euros para la financiación de un Plan de Empleo de Andalucía, para la realización de medidas que incrementen el empleo. Esta aportación financiera tiene el carácter de subvención nominativa, habida cuenta de su consignación en el estado de gastos del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Las medidas concretas a desarrollar y el periodo de ejecución del Plan, que podrá extenderse durante 2024, así como la aportación en 2023 citada para el Plan de Empleo de Andalucía, se instrumentarán mediante un convenio a celebrar entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez que el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 11 de julio, autorizó la concesión de esta subvención, lo que se ha producido en fechas similares a la de años anteriores.

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CVE: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003314, 12-23/PE-003442, 12-23/PE-003445 a 12-23/PE-003459 respuesta a las Preguntas escritas relativas a medición de emisiones en el puerto de Garrucha (Almería)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación Martínez Díaz, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 3 de octubre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003314, 12-23/PE-003442, 12-23/PE-003445 a 12-23/PE-003459

Existen dos captadores de partículas en suspensión (PM10) de bajo volumen que realizan muestreos todos los días del año, según la información facilitada por el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, y en la que también se especifica que no se han observado diferencias reseñables en las emisiones registradas desde que se encuentran operativos los captadores (junio de 2021).

Pueden consultar la ubicación de cada una de las instalaciones de captaciones de emisiones incluidas en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire (RVCCA) de Andalucía en la provincia de Almería en la web medioambiental de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través del siguiente enlace:

https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/atmosfera/la-calidad-del-aire/red-de-vigilancia-y-control-de-la-calidad-del-aire-de-andalucia

Los captadores de emisiones del Puerto comercial de Garrucha se encuentran actualmente en tramitación para su inscripción en la citada Red. Cabe recordar que estos se encuentran operativos desde junio de 2021, habiéndose instalado en las siguientes ubicaciones por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía:

CVE: BOPA_12_345

Estación de muestreo	Ubicación	Coordenadas UTM (ETRS89 Huso 30)		Captador
Captador núm. 1	Oficinas APPA	604.823	4.116.103	PM10
Captador núm. 2	Capitanía Marítima	604.414	4.114.770	PM10

Por último, se detallan los resultados disponibles correspondientes al periodo julio 2022-junio 2023, extraídos de los informes mensuales facilitados por la Entidad Colaboradora de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con competencia en materia de medio ambiente en el ámbito de la calidad ambiental (ECCA).

Se debe tener en cuenta que los valores límites de las partículas PM10 para la protección de la salud, establecidos en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, son los siguientes:

	Período de promedio	Valor límite
Valor límite diario	24 horas	50 µg/m³, que no podrán superarse en más de 35 ocasiones por año
Valor límite anual	1 año civil	40 µg/m³

Por tanto, para la evaluación del cumplimiento de los valores límites de calidad del aire es necesario evaluar un año completo, y es necesario descontar los aportes naturales de partículas correspondientes a intrusiones saharianas (son los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de partículas en Andalucía). De acuerdo, al artículo 22 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, las superaciones atribuibles a este tipo de fuentes no se consideran superaciones a los efectos de lo dispuesto en el citado Real Decreto, por lo que a los valores de partículas diarios es necesario descontarles dichos aportes.

Los datos solicitados no se corresponden con un año completo, no obstante a modo de referencia se indica, que aún sin descontar los aportes naturales, no se ha registrado superaciones de los valores límites de calidad del aire para las partículas PM10.

JULIO-DICIEMBRE 2022

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} (µg/m³)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} (µg/m³)
Julio	01/07/2022	**43,45**	**39,83**
	02/07/2022	**39,82**	**45,27**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Julio	03/07/2022	**47,04**	**38**
	04/07/2022	**41,64**	**39,83**
	05/07/2022	**39,82**	**41,64**
	06/07/2022	**47,08**	**41,63**
	07/07/2022	**43,45**	**43,46**
	08/07/2022	**36,21**	**45,26**
	09/07/2022	**36,18**	**39,81**
	10/07/2022	**38,02**	**38,02**
	11/07/2022	**32,59**	**43,41**
	12/07/2022	**34,41**	**34,03**
	13/07/2022	**36,19**	**36,22**
	14/07/2022	**38,02**	**36,19**
	15/07/2022	**32,59**	**38,01**
	16/07/2022	**34,42**	**30,8**
	17/07/2022	**39,82**	**41,62**
	18/07/2022	**43,44**	**39,84**
	19/07/2022	**43,44**	**41,65**
	20/07/2022	**38,04**	**39,82**
	21/07/2022	**41,64**	**45,23**
	22/07/2022	**39,8**	**45,24**
	23/07/2022	**36,19**	**38**
	24/07/2022	**43,41**	**38,02**
	25/07/2022	**41,67**	**41,64**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Julio	26/07/2022	**34,4**	**39,83**
	27/07/2022	**38,02**	**36,19**
	28/07/2022	**41,64**	**47,06**
	29/07/2022	**33,48**	**43,47**
	30/07/2022	**45,23**	**43,47**
	31/07/2022	**39,85**	**41,61**
Agosto	01/08/2022	**36,21**	**45,26**
	02/08/2022	**43,44**	**41,63**
	03/08/2022	**41,65**	**43,45**
	04/08/2022	**38,01**	**45,27**
	05/08/2022	**36,19**	**50,69**
	06/08/2022	**41,64**	**41,64**
	07/08/2022	**39,81**	**41,66**
	08/08/2022	**36,21**	**36,19**
	09/08/2022	**38,01**	**28,95**
	10/08/2022	**34,38**	**27,15**
	11/08/2022	**43,45**	**38**
	12/08/2022	**32,59**	**30,78**
	13/08/2022	**38**	**36,22**
	14/08/2022	**38,02**	**39,81**
	15/08/2022	**32,59**	**34,4**
	16/08/2022	**30,8**	**28,99**
	17/08/2022	**32,58**	**36,21**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Agosto	18/08/2022	**27,15**	**34,41**
	19/08/2022	**25,35**	**41,65**
	20/08/2022	**30,77**	**30,79**
	21/08/2022	**34,4**	**28,97**
	22/08/2022	**32,59**	**33,48**
	23/08/2022	**36,2**	**38**
	24/08/2022	**36,23**	**36,2**
	25/08/2022	**41,67**	**36,19**
	26/08/2022	**30,79**	**30,79**
	27/08/2022	**41,65**	**36,21**
	28/08/2022	**38,02**	**34,4**
	29/08/2022	**36,19**	**38,02**
	30/08/2022	**28,95**	**45,27**
	31/08/2022	**43,45**	**43,45**
Septiembre	01/09/2022	**38,04**	**45,26**
	02/09/2022	**39,84**	**38,02**
	03/09/2022	**39,85**	**39,83**
	04/09/2022	**36,19**	**43,46**
	05/09/2022	**32,57**	**32,6**
	06/09/2022	**43,45**	**38,04**
	07/09/2022	**34,4**	**41,66**
	08/09/2022	**41,65**	**30,79**
	09/09/2022	**30,79**	**32,58**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Septiembre	10/09/2022	**34,38**	**30,79**
	11/09/2022	**36,23**	**36,2**
	12/09/2022	**34,4**	**34,4**
	13/09/2022	**43,45**	**41,65**
	14/09/2022	**34,41**	**38,03**
	15/09/2022	**28,98**	**34,4**
	16/09/2022	**34,42**	**32,59**
	17/09/2022	**36,2**	**28,96**
	18/09/2022	**34,4**	**32,58**
	19/09/2022	**38,02**	**38,03**
	20/09/2022	**39,82**	**39,82**
	21/09/2022	**36,21**	**36,23**
	22/09/2022	**39,83**	**36,19**
	23/09/2022	**36,23**	**30,78**
	24/09/2022	**34,4**	**41,65**
	25/09/2022	**38,04**	**27,15**
	26/09/2022	**34,41**	**30,78**
	27/09/2022	**36,22**	**38,01**
	28/09/2022	**36,2**	**32,61**
	29/09/2022	**41,62**	**36,22**
	30/09/2022	**32,6**	**39,86**
Octubre	01/10/2022	**36,21**	**38,02**
	02/10/2022	**38,01**	**32,59**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Octubre	03/10/2022	**41,64**	**36,23**
	04/10/2022	**34,4**	**39,83**
	05/10/2022	**36,19**	**36,22**
	06/10/2022	**43,46**	**30,79**
	07/10/2022	**41,64**	**36,23**
	08/10/2022	**36,22**	**34,4**
	09/10/2022	**34,39**	**39,83**
	10/10/2022	**34,42**	**34,4**
	11/10/2022	**39,83**	**32,58**
	12/10/2022	**30,79**	**34,41**
	13/10/2022	**32,59**	**36,22**
	14/10/2022	**36,23**	**43,45**
	15/10/2022	**38,04**	**39,83**
	16/10/2022	**39,85**	**32,6**
	17/10/2022	**36,2**	**32,6**
	18/10/2022	**32,59**	**32,59**
	19/10/2022	**43,47**	**39,84**
	20/10/2022	**38,02**	**41,65**
	21/10/2022	**39,82**	**43,47**
	22/10/2022	**39,82**	**32,6**
	23/10/2022	**34,39**	**30,78**
	24/10/2022	**36,21**	**36,23**
	25/10/2022	**43,46**	**32,59**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Octubre	26/10/2022	**36,23**	**45,28**
	27/10/2022	**32,59**	**38,01**
	28/10/2022	**39,84**	**36,21**
	29/10/2022	**-**	**34,41**
	30/10/2022	**-**	**38,01**
	31/10/2022	**-**	**34,41**
Noviembre	01/11/2022	**-**	**38,04**
	02/11/2022	**32,59**	**34,4**
	03/11/2022	**30,77**	**36,22**
	04/11/2022	**36,23**	**32,59**
	05/11/2022	**32,58**	**30,8**
	06/11/2022	**36,23**	**30,78**
	07/11/2022	**36,21**	**32,59**
	08/11/2022	**38,02**	**32,59**
	09/11/2022	**23,53**	**27,16**
	10/11/2022	**34,42**	**28,97**
	11/11/2022	**18,11**	**16,3**
	12/11/2022	**30,79**	**28,98**
	13/11/2022	**32,59**	**32,61**
	14/11/2022	**34,4**	**30,79**
	15/11/2022	**34,42**	**34,41**
	16/11/2022	**23,55**	**27,17**
	17/11/2022	**25,34**	**25,35**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Noviembre	18/11/2022	**19,92**	**19,92**
	19/11/2022	**36,23**	**30,8**
	20/11/2022	**34,41**	**34,41**
	21/11/2022	**32,59**	**34,4**
	22/11/2022	**30,79**	**32,6**
	23/11/2022	**34,41**	**30,78**
	24/11/2022	**34,4**	**30,77**
	25/11/2022	**32,59**	**28,98**
	26/11/2022	**34,41**	**32,6**
	27/11/2022	**32,6**	**28,97**
	28/11/2022	**30,77**	**30,79**
	29/11/2022	**34,41**	**30,79**
	30/11/2022	**30,78**	**28,96**
Diciembre	01/12/2022	**30,79**	**36,23**
	02/12/2022	**30,79**	**30,79**
	03/12/2022	**32,59**	**30,77**
	04/12/2022	**34,41**	**27,16**
	05/12/2022	**28,98**	**28,99**
	06/12/2022	**19,93**	**21,74**
	07/12/2022	**32,59**	**30,77**
	08/12/2022	**36,2**	**32,59**
	09/12/2022	**21,74**	**23,55**
	10/12/2022	**32,59**	**28,97**

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Diciembre	11/12/2022	**30,78**	**32,59**
	12/12/2022	**36,23**	**32,61**
	13/12/2022	**36,21**	**32,61**
	14/12/2022	**32,6**	**34,4**
	15/12/2022	**25,35**	**32,61**
	16/12/2022	**28,98**	**28,96**
	17/12/2022	**30,77**	**30,77**
	18/12/2022	**30,8**	**27,16**
	19/12/2022	**34,4**	**30,78**
	20/12/2022	**34,41**	**30,78**
	21/12/2022	**32,59**	**34,4**
	22/12/2022	**32,6**	**30,77**
	23/12/2022	**36,22**	**30,78**
	24/12/2022	**28,97**	**27,15**
	25/12/2022	**27,17**	**23,54**
	26/12/2022	**30,77**	**28,96**
	27/12/2022	**32,6**	**32,6**
	28/12/2022	**34,4**	**30,79**
	29/12/2022	**34,41**	**34,41**
	30/12/2022	**30,79**	**27,16**
	31/12/2022	**27,15**	**25,35**

CVE: BOPA_12_345

ENERO-JUNIO 2023

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Enero	01/01/2023	34,37	32,6
	02/01/2023	36,21	32,6
	03/01/2023	36,21	30,76
	04/01/2023	34,38	36,21
	05/01/2023	38,03	34,41
	06/01/2023	32,57	36,23
	07/01/2023	32,59	34,38
	08/01/2023	34,37	34,4
	09/01/2023	27,15	30,8
	10/01/2023	27,17	30,78
	11/01/2023	28,98	30,79
	12/01/2023	32,6	32,58
	13/01/2023	36,21	28,98
	14/01/2023	28,97	34,41
	15/01/2023	25,35	30,79
	16/01/2023	28,98	28,96
	17/01/2023	28,96	32,59
	18/01/2023	30,8	28,98
	19/01/2023	34,4	28,97
	20/01/2023	30,79	30,78
	21/01/2023	28,97	30,79
	22/01/2023	30,79	32,6
	23/01/2023	30,79	32,59

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Enero	24/01/2023	28,95	28,98
	25/01/2023	25,36	27,17
	26/01/2023	28,96	30,78
	27/01/2023	30,77	30,79
	28/01/2023	32,59	32,59
	29/01/2023	28,98	28,98
	30/01/2023	27,15	32,61
	31/01/2023	32,59	25,36
Febrero	01/02/2023	36,19	30,78
	02/02/2023	32,6	32,6
	03/02/2023	36,2	30,77
	04/02/2023	34,41	34,4
	05/02/2023	30,78	28,96
	06/02/2023	30,78	32,59
	07/02/2023	38,04	30,77
	08/02/2023	34,39	30,77
	09/02/2023	34,38	30,78
	10/02/2023	30,77	30,78
	11/02/2023	28,96	34,4
	12/02/2023	30,79	32,59
	13/02/2023	34,41	28,96
	14/02/2023	36,21	34,39
	15/02/2023	36,2	36,22

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Febrero	16/02/2023	39,81	38,02
	17/02/2023	32,59	32,59
	18/02/2023	38,02	34,4
	19/02/2023	34,4	36,21
	20/02/2023	38,02	34,4
	21/02/2023	32,58	38,03
	22/02/2023	32,6	38,02
	23/02/2023	30,77	38,02
	24/02/2023	34,41	34,41
	25/02/2023	34,42	28,97
	26/02/2023	28,97	30,78
	27/02/2023	32,6	38,01
	28/02/2023	30,77	30,79
Marzo	01/03/2023	30,77	28,96
	02/03/2023	32,58	28,98
	03/03/2023	32,6	30,77
	04/03/2023	36,22	30,79
	05/03/2023	30,79	34,39
	06/03/2023	30,77	25,35
	07/03/2023	34,39	30,79
	08/03/2023	36,21	27,16
	09/03/2023	39,84	36,21
	10/03/2023	30,76	30,78

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Marzo	11/03/2023	32,58	28,98
	12/03/2023	32,59	34,41
	13/03/2023	30,79	36,23
	14/03/2023	32,58	27,15
	15/03/2023	28,98	38,03
	16/03/2023	34,4	30,77
	17/03/2023	34,4	30,79
	18/03/2023	27,17	34,42
	19/03/2023	30,79	30,78
	20/03/2023	36,21	25,35
	21/03/2023	32,59	34,41
	22/03/2023	28,96	36,2
	23/03/2023	30,77	28,96
	24/03/2023	28,99	34,41
	25/03/2023	30,77	32,6
	26/03/2023	34,41	30,77
	27/03/2023	28,98	32,58
	28/03/2023	30,77	36,23
	29/03/2023	36,22	39,85
	30/03/2023	38,01	36,23
	31/03/2023	27,15	32,28
Abril	01/04/2023	17,56	19,01
	02/04/2023	20,82	21,72

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Abril	03/04/2023	30,79	28,97
	04/04/2023	27,16	23,53
	05/04/2023	34,41	25,53
	06/04/2023	32,59	22,81
	07/04/2023	25,34	24,27
	08/04/2023	22,64	22,99
	09/04/2023	27,16	20,1
	10/04/2023	19,56	22,99
	11/04/2023	32,59	36,21
	12/04/2023	30,77	34,4
	13/04/2023	25,34	36,22
	14/04/2023	18,28	30,77
	15/04/2023	22,99	25,35
	16/04/2023	20,63	32,6
	17/04/2023	19,37	24,81
	18/04/2023	24,27	25,71
	19/04/2023	30,78	30,78
	20/04/2023	34,4	23,72
	21/04/2023	38,02	34,41
	22/04/2023	28,96	27,15
	23/04/2023	18,29	22,27
	24/04/2023	27,16	16,3
	25/04/2023	28,97	23,36

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Abril	26/04/2023	30,79	27,16
	27/04/2023	38,03	32,59
	28/04/2023	24,62	36,23
	29/04/2023	34,41	28,98
	30/04/2023	25,35	23,91
Mayo	01/05/2023	16,3	25,34
	02/05/2023	22,09	23,53
	03/05/2023	28,98	28,96
	04/05/2023	34,41	27,16
	05/05/2023	32,6	28,97
	06/05/2023	25,34	30,78
	07/05/2023	23,53	26,26
	08/05/2023	27,16	27,15
	09/05/2023	25,34	28,97
	10/05/2023	19,92	25,35
	11/05/2023	27,15	30,77
	12/05/2023	7,6	16,3
	13/05/2023	10,87	19,92
	14/05/2023	20,81	30,77
	15/05/2023	23,9	28,96
	16/05/2023	23,36	25,35
	17/05/2023	20,28	27,53
	18/05/2023	25	26,43

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Mayo	19/05/2023	21,73	27,15
	20/05/2023	38,02	28,97
	21/05/2023	28,97	23,55
	22/05/2023	3,62	5,43
	23/05/2023	9,06	10,87
	24/05/2023	25,34	21,72
	25/05/2023	34,4	32,6
	26/05/2023	34,4	34,4
	27/05/2023	36,21	27,34
	28/05/2023	28,97	27,16
	29/05/2023	32,6	32,59
	30/05/2023	27,15	36,21
	31/05/2023	32,6	36,21
Junio	01/06/2023	19,92	10,14
	02/06/2023	25,35	21,18
	03/06/2023	27,15	21,54
	04/06/2023	17,38	21,01
	05/06/2023	20,11	32,6
	06/06/2023	17,74	19,92
	07/06/2023	34,4	28,98
	08/06/2023	32,6	36,21
	09/06/2023	26,81	34,4
	10/06/2023	23,54	19,19

cve: BOPA_12_345

Mes	Fecha	Captador 1 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)	Captador 2 Concentración partículas PM_{10} ($\mu g/m^3$)
Junio	11/06/2023	27,15	13,4
	12/06/2023	21,72	20,63
	13/06/2023	17,93	25,34
	14/06/2023	21,9	28,98
	15/06/2023	18,46	20,46
	16/06/2023	19,37	27,15
	17/06/2023	20,28	24,99
	18/06/2023	20,64	27,88
	19/06/2023	23,36	32,6
	20/06/2023	20,45	28,98
	21/06/2023	39,81	27,51
	22/06/2023	39,82	21,73
	23/06/2023	39,83	25,35
	24/06/2023	23,54	30,77
	25/06/2023	19,92	30,77
	26/06/2023	32,59	34,41
	27/06/2023	19,01	29,51
	28/06/2023	13,22	26,79
	29/06/2023	19,2	32,59
	30/06/2023	28,97	38,04

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003316 a 12-23/PE-003319 y de 12-23/PE-003323 a 12-23/PE-003326, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ayudas programa Ecovivienda

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 26 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003316 a 12-23/PE-003319 y de 12-23/PE-003323 a 12-23/PE-003326

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas en relación a las ayudas del Programa Ecovivienda en todas las provincias de Andalucía se adjunta el siguiente cuadro:

PROVINCIA	LÍNEA	NÚM. AYUDAS SOLICITADAS	IMPORTE DE LA LÍNEA	IMPORTE SOLICITADO	NÚM. PROPUESTAS EMITIDAS
ALMERÍA	Línea 3 Edificios	149	13.094.532,06 €	20.805.642,69 €	32
	Línea 4 Viviendas	521	4.492.800,00 €	1.359.848,66 €	215
	Línea 5.1 Libro Edificio	222	690.032,71 €	560.442,02 €	36
	Línea 5.2 Proyecto.	74	1.110.344,92 €	988.357,73 €	12
CÁDIZ	Línea 3 Edificios	478	21.430.646,29 €	20.055.862,09 €	58
	Línea 4 Viviendas	983	7.649.200,00 €	2.445.743,65 €	445
	Línea 5.1 Libro Edificio	318	675.986,02 €	679.256,11 €	82
	Línea 5.2 Proyecto	115	1.181.893,72 €	1.144.057,19 €	25

cve: BOPA_12_345

PROVINCIA	LÍNEA	NÚM. AYUDAS SOLICITADAS	IMPORTE DE LA LÍNEA	IMPORTE SOLICITADO	NÚM. PROPUESTAS EMITIDAS
CÓRDOBA	Línea 3 Edificios	113	8.496.824,17 €	2.446.846,60 €	63
	Línea 4 Viviendas	901	4.768.400,00 €	2.412.339,63 €	617
	Línea 5.1 Libro Edificio	98	346.139,29 €	203.411,70 €	40
	Línea 5.2 Proyecto.	14	527.071,46 €	110.803,98 €	6
GRANADA	Línea 3 Edificios	223	18.803.828,04 €	24.103.821,84 €	6
	Línea 4 Viviendas	1.309	5.652.400,00 €	3.543.310,63 €	724
	Línea 5.1 Libro Edificio	158	418.655,32 €	354.852,22 €	61
	Línea 5.2 Proyecto.	44	739.822,90 €	533.349,75 €	16
HUELVA	Línea 3 Edificios	311	9.605.719,53 €	10.160.871,74 €	10
	Línea 4 Viviendas	525	3.229.200,00 €	1.370.242,55 €	286
	Línea 5.1 Libro Edificio	118	285.147,99 €	188.144,71 €	49
	Línea 5.2 Proyecto.	54	432.919,23 €	383.783,95 €	6
JAÉN	Línea 3 Edificios	130	13.129.882,18 €	13.665.935,06 €	58
	Línea 4 Viviendas	404	3.848.000,00 €	1.083.070,32 €	274
	Línea 5.1 Libro Edificio	159	294.770,50 €	365.386,91 €	35
	Línea 5.2 Proyecto.	31	452.818,74 €	244.395,82 €	25
MÁLAGA	Línea 3 Edificios	500	27.111.747,69 €	26.235.423,54 €	48
	Línea 4 Viviendas	956	10.405.200,00 €	2.480.656,78 €	259
	Línea 5.1 Libro Edificio	239	818.174,08 €	618.179,96 €	99
	Línea 5.2 Proyecto.	59	1.224.513,00 €	495.199,00 €	36
SEVILLA	Línea 3 Edificios	2.624	37.961.470,04 €	40.774.696,01 €	368
	Línea 4 Viviendas	2.752	11.954.800,00 €	7.180.228,66 €	1.473

cve: BOPA_12_345

PROVINCIA	LÍNEA	NÚM. AYUDAS SOLICITADAS	IMPORTE DE LA LÍNEA	IMPORTE SOLICITADO	NÚM. PROPUESTAS EMITIDAS
SEVILLA	Línea 5.1 Libro Edificio	1.106	1.598.174,09 €	2.020.888,28 €	154
	Línea 5.2 Proyecto.	264	1.750.636,03 €	2.709.747,64 €	86

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los suelos cedidos en Almería para la construcción de nuevos centros educativos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La relación de obras en centros educativos puede ser consultada en el Portal de Transparencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html?text=infraestructuras+educativas&sort_by=search_api_relevance&items_per_page=10

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a un nuevo instituto de Educación Secundaria en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La relación de obras en centros educativos puede ser consultada en el Portal de Transparencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html?text=infraestructuras+educativas&sort_by=search_api_relevance&items_per_page=10

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros educativos de Almería donde se ha retirado el amianto

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La relación de obras en centros educativos puede ser consultada en el Portal de Transparencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html?text=infraestructuras+educativas&sort_by=search_api_relevance&items_per_page=10

Se han finalizado 333 actuaciones por valor superior a los 23 millones de euros, las cuales corresponden tanto a actuaciones recogidas en el plan inicial como a la ampliación realizada en el Plan de Infraestructuras de 2021.

159 de esas actuaciones, un 47%, se han terminado desde 2019.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros educativos de Almería donde está pendiente sacar el amianto

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La relación de obras en centros educativos puede ser consultada en el Portal de Transparencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html?text=infraestructuras+educativas&sort_by=search_api_relevance&items_per_page=10

Se han finalizado 333 actuaciones por valor superior a los 23 millones de euros, las cuales corresponden tanto a actuaciones recogidas en el plan inicial como a la ampliación realizada en el Plan de Infraestructuras de 2021.

159 de esas actuaciones, un 47%, se han terminado desde 2019.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas matinales nuevas en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Respecto al número de aulas matinales que hay en total en la provincia de Almería y en qué centros, se informa de que en la Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares (*BOJA* núm. 44, de 7 de marzo), está publicada la relación de centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento estos servicios complementarios para el curso escolar 2022-2023.

En las resoluciones de años anteriores pueden consultarse las de cursos anteriores.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un instituto de Educación Secundaria en La Cañada en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La relación de obras en centros educativos puede ser consultada en el Portal de Transparencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html?text=infraestructuras+educativas&sort_by=search_api_relevance&items_per_page=10

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Para el curso escolar 2023-2024 se han retirado 15 edificios en 6 centros.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas prefabricadas en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Para el curso escolar 2023-2024 la previsión era instalar 14 edificios en 11 centros.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comedores escolares en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Respecto al número de aulas matinales que hay en total en la provincia de Almería y en qué centros, se informa de que en la Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares (*BOJA* núm. 44, de 7 de marzo), está publicada la relación de centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento estos servicios complementarios para el curso escolar 2022-2023.

En las resoluciones de años anteriores pueden consultarse las de cursos anteriores.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipamiento para atender necesidades de escolarización en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La inversión en equipamiento para Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) e Institutos de Educación Secundaria (IES) derivada de la escolarización 2022-2023 (mobiliario, didáctico y ayudas técnicas para alumnado NEAE) asciende a 426.675,22 euros, correspondientes a un total de 3.700 artículos distribuidos a 110 centros educativos de la provincia de Almería.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en equipamiento Formación Profesional en Almería durante 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Desde 2019, la Agencia Pública Andaluza de Educación ha distribuido material destinado al equipamiento de Ciclos Formativos por valor de 8,3 millones.

En 2023, de los 51,2 millones previstos para ser invertidos, ya se han ejecutado más de 42 millones, de los cuales:

- casi 11 millones ya han sido adjudicados
- 20 están en proceso de adjudicación
- más de 12 se han realizado mediante transferencias a los centros para la compra de equipamiento.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a material educativo y equipamiento en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El valor del equipamiento para Ciclos Formativos distribuido en la provincia de Almería durante el ejercicio 2022 ascendió a 1.046.959,60 euros. De esta inversión se beneficiaron 26 centros diferentes.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor adjudicado a la Empresa Mediterránea de Catering S.L.

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Los comedores escolares en Andalucía promueven una alimentación completa y saludable que sigue las recomendaciones tanto del Ministerio de Sanidad como de la Consejería de Salud y Consumo. Precisamente, para garantizar las propiedades nutricionales y las medidas.

Los menús son supervisados mensualmente por técnicos del Plan EVACOLE, que comprueban su adecuación a los criterios nutricionales y de calidad establecidos en los pliegos y realizan verificaciones in situ en los centros educativos.

Y en los casos en los que los se confirman un mal servicio en la comida, se procede a realizar las acciones correctivas que puede desembocar en la apertura de expedientes, una penalización e, incluso, la resolución de los contratos.

En los últimos cuatro cursos se han derivado 80 penalizaciones derivadas de un informe negativo por parte de los técnicos.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación sanitaria de menús escolares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Los comedores escolares en Andalucía promueven una alimentación completa y saludable que sigue las recomendaciones tanto del Ministerio de Sanidad como de la Consejería de Salud y Consumo. Precisamente, para garantizar las propiedades nutricionales y las medidas.

Los menús son supervisados mensualmente por técnicos del Plan EVACOLE, que comprueban su adecuación a los criterios nutricionales y de calidad establecidos en los pliegos y realizan verificaciones in situ en los centros educativos.

Y en los casos en los que los se confirman un mal servicio en la comida, se procede a realizar las acciones correctivas que puede desembocar en la apertura de expedientes, una penalización e, incluso, la resolución de los contratos.

En los últimos cuatro cursos se han derivado 80 penalizaciones derivadas de un informe negativo por parte de los técnicos.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación sanitaria de menús escolares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Los comedores escolares en Andalucía promueven una alimentación completa y saludable que sigue las recomendaciones tanto del Ministerio de Sanidad como de la Consejería de Salud y Consumo. Precisamente, para garantizar las propiedades nutricionales y las medidas.

Los menús son supervisados mensualmente por técnicos del Plan EVACOLE, que comprueban su adecuación a los criterios nutricionales y de calidad establecidos en los pliegos y realizan verificaciones in situ en los centros educativos.

Y en los casos en los que los se confirman un mal servicio en la comida, se procede a realizar las acciones correctivas que puede desembocar en la apertura de expedientes, una penalización e, incluso, la resolución de los contratos.

En los últimos cuatro cursos se han derivado 80 penalizaciones derivadas de un informe negativo por parte de los técnicos.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003369 a 12-23/PE-003372, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Almería)

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Alicia Murillo López y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003369 a 12-23/PE-003372

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada.

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Almería	2	1	8	7	3	2	2	1

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003373 a 12-23/PE-003376, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Cádiz)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Alicia Murillo López y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003373 a 12-23/PE-003376

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Cádiz	7	6	5	5	5	5	1	0

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003377 a 12-23/PE-003380, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Córdoba)

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Alicia Murillo López y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003377 a 12-23/PE-003380

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada.

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Córdoba	0	0	4	1	4	4	0	1*

*Correspondiente a solicitudes 2022

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003381 a 12-23/PE-003384, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Granada)

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003381 a 12-23/PE-003384

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada.

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Granada	5	1	5	0	15	5	6	0

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003385 a 12-23/PE-003388, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Huelva)

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Alicia Murillo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003385 a 12-23/PE-003388

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada.

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Huelva	5	2	4	2	3	2	1	0

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003389 a 12-23/PE-003392, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Jaén)

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Alicia Murillo López y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003389 a 12-23/PE-003392

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada.

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Jaén	0	0	1*	0	3	4	2	2

*Solicitud concedida en 2022

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003393 a 12-23/PE-003396, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Málaga)

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003393 a 12-23/PE-003396

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada.

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Málaga	4	2	3	3	6	1	2	1

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003397 a 12-23/PE-003400, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cuota de reserva para trabajadores con discapacidad (Sevilla)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Alicia Murillo López y D. Juan Espadas Cejas, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003397 a 12-23/PE-003400

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, se indica en la tabla adjunta la información solicitada.

	2020		2021		2022		2023	
	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas	Solicitadas	Concedidas
Sevilla	2	1	4	3	4	3	7	2

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en relación con la Resolución de 11 de junio de 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que en relación con la Resolución de 11 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, publicada en el *BOJA* número 123 de 29 de junio de 2021, fueron convocadas para el ejercicio 2021 subvenciones correspondientes a las líneas 1, 2 y 3 reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

Concretamente, la línea 1 de subvenciones a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria a través del fomento del trabajo a distancia se convocó por un importe de 1.500.000 euros, de los cuales se concedieron 870.400 euros. Para la misma, se presentaron 145 solicitudes de las que resultaron beneficiadas 73 entidades que llegaron a formalizar 102 contrataciones.

La línea 2 de subvenciones dirigidas a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o dependencia en el ámbito familiar y la línea 3 de subvenciones dirigidas a la contratación de personas desempleadas para el cuidado o atención de hijos o hijas menores de 3 años se convocaron por un importe de 750.000 euros. Para cada una de estas líneas se presentaron 2 solicitudes que fueron desestimadas.

Asimismo, aclarar que estas líneas de subvenciones se tramitan en régimen de concurrencia no competitiva, por lo que las solicitudes se van tramitando por orden de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía y emitiéndose los correspondientes actos administrativos de forma individual, notificándose a cada solicitante el que corresponda a través de notificación electrónica. Por tanto, no se emite una Resolución única con anexos en los que se relacionan las entidades beneficiarias, suplentes, desistidas, archivadas y desestimadas, tal y como se alude en la pregunta, ya que esto es propio de los procedimientos que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, no siendo este el caso.

CVE: BOPA_12_345

En este sentido, las subvenciones concedidas en el marco de la Resolución de 11 de junio de 2021 se encuentran publicadas en el apartado referente a subvenciones del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, estando disponibles en el siguiente enlace web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/subvenciones.html?text=RESOLUCI%C3%93N+DE+11+DE+JUNIO+DE+2021&sort_by=search_api_relevance&items_per_page=10&nombre=&base=&consejeria=SERVICIO+ANDALUZ+DE+EMPLEO&tipo=All&finalidad=&fecha_desde=&fecha_hasta=

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en relación con la Resolución de 7 de julio de 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que en virtud de Resolución de 7 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, publicada en el *BOJA* número 133 de 13 de julio, han sido convocadas para el año 2023 subvenciones correspondientes a la línea 8 regulada en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

Tal y como se indica en dicha Resolución, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 10 de agosto, habiéndose recepcionado 221 solicitudes que a la fecha se encuentran en fase de análisis de la documentación presentada, subsanación y emisión de propuestas provisionales, según el caso.

En este sentido, aclarar que esta línea de subvenciones se tramita en régimen de concurrencia no competitiva, por lo que las solicitudes se van tramitando por orden de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía y emitiéndose los correspondientes actos administrativos de forma individual, notificándose a cada solicitante el que corresponda a través de notificación electrónica.

De conformidad con el apartado duodécimo de la Resolución de convocatoria, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento a cada una de las entidades que han concurrido a la convocatoria es de seis meses computados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en relación con las Resoluciones de 7 y 8 de junio de 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, les informo que en virtud de la Resolución de 26 de mayo de 2022 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, publicada en el *BOJA* número 107 de 07 de junio de 2022, se convocó para el año 2022 las líneas de subvenciones 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

A este respecto se indica que la línea 4 destinada para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica o profesional fue convocada por un importe de 400.000 euros de los que fueron concedidos 160.215,93 euros. Esta línea de subvenciones recibió 84 solicitudes de las que 29 resultaron beneficiarias.

Asimismo, la línea 5 destinada para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar fue convocada por un importe de 200.000 euros de los que fueron concedidos 98.091,17 euros. Para esta línea se presentaron 106 solicitudes de las que 50 resultaron beneficiarias.

Por otro lado, en virtud de la Resolución de 8 de junio de 2022 de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, publicada en el *BOJA* número 113 de 15 de junio de 2022, se efectuó la convocatoria para el año 2022 de las líneas de subvenciones 6, 8 y 9, reguladas en la citada Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020.

Concretamente, la línea 6 de subvenciones para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral por ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios locales, así como por entidades públicas vinculadas a los mismos, de Andalucía fue

CVE: BOPA_12_345

convocada por un importe de 100.000 euros, de los cuales se concedieron 99.949,39 euros. Para la misma, se presentaron 82 solicitudes de las que 52 resultaron beneficiarias.

De igual modo, la línea 8 de subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios locales, así como entidades públicas vinculadas a los mismos, de Andalucía fue convocada por un importe de 1.080.000 euros que fue concedido en su integridad. Esta línea recibió 159 solicitudes de las que 70 resultaron beneficiarias.

Por su parte, la línea 9 de subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a empresas con sede social en Andalucía fue convocada por un importe de 100.000 euros, de los cuales fueron concedidos 76.609,97 euros. Para esta línea se presentaron 60 solicitudes de las que 21 resultaron beneficiarias.

Aclarar que estas líneas de subvenciones se tramitan en régimen de concurrencia no competitiva, por lo que las solicitudes se van tramitando por orden de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía y emitiéndose los correspondientes actos administrativos de forma individual, notificándose a cada solicitante el que corresponda a través de notificación electrónica. Por tanto, no se emite una Resolución única con anexos en los que se relacionan las entidades beneficiarias, suplentes, desistidas, archivadas y desestimadas, tal y como se alude en la pregunta, ya que esto es propio de los procedimientos que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, no siendo este el caso.

En este sentido, les informo que tanto las subvenciones concedidas en el marco de la Resolución de 26 de mayo de 2022 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social como de la Resolución de 8 de junio de 2022 de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral se encuentran publicadas en el apartado referente a subvenciones del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, estando disponibles en los siguientes enlaces web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/subvenciones.html?text=RESOLUCION+DE+26+DE+MAYO+DE+2022%2CConciliaci%C3%B3n+vida+personal+L%C3%ADneas+4+y+5&sort_by=fecha_concesion&items_per_page=10&nombre=&base=&consejeria=CONSEJER%C3%8DA+DE+EMPLEO%2C+FORMACI%C3%93N+Y+TRABAJO+AUT%C3%93NOMO&tipo=All&finalidad=&fecha_desde=&fecha_hasta=

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/subvenciones.html?base=&consejeria=CONSEJER%C3%8DA%20DE%20EMPLEO%2C%20FORMACI%C3%93N%20Y%20TRABAJO%20AUT%C3%93NOMO&fecha_desde=&fecha_hasta=&finalidad=&items_per_page=10&nombre=&sort_by=search_api_relevance&text=Resoluci%C3%B3n%20junio%202022&tipo=All&page=0

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa que en virtud de la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía se regulan un total de 9 líneas de incentivos que tienen como finalidad normalizar el hecho de que, tanto hombres como mujeres, puedan conciliar las tareas familiares con las laborales, contribuyendo a disminuir la posibilidad de que las mujeres abandonen el mercado laboral para dedicarse a los cuidados familiares.

En concreto, las línea de subvenciones 1, 2 y 3 fueron convocadas en 2021 a través de la Resolución de 11 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2021, de las subvenciones reguladas en la citada Orden de 5 de octubre de 2020. Debido a que dicha Resolución no tuvo la acogida esperada, en especial, en lo referido a las líneas 2 y 3, se ha procedido a analizar sus causas y se ha considerado que, antes de publicar cualquier otra convocatoria, estimamos procedente la modificación de las bases reguladoras de los incentivos que se contemplan en aquellos extremos que se ven necesarios, así como facilitar la mayor difusión posible de las mismas, objetivo que está previsto que sea posible en 2024, año en el que se podrá publicar tanto la modificación de la Orden reguladora, como la propia convocatoria de 2024.

Por su parte, las líneas 4 y 5 fueron convocadas en 2021 mediante la Resolución de 2 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2021, la concesión de subvenciones de las líneas 4 y 5 reguladas en la citada Orden de 5 de octubre de 2020. Asimismo, en 2022 fueron convocadas a través de la Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2022, la concesión de subvenciones de las líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020. De igual modo, en el presente año 2023, estas líneas han sido convocadas mediante la Resolución de 18 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se

CVE: BOPA_12_345

convoca, para el año 2023, la concesión de subvenciones de las líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020.

Junto a ello, se informa que las líneas 6, 8 y 9 fueron convocadas en 2021 a través de la Resolución de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan, para el año 2021, las subvenciones correspondientes a las Líneas 6, 8 y 9 reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020. Estas líneas de subvenciones fueron también convocadas en 2022 mediante la Resolución de 8 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan, para el año 2022, las subvenciones correspondientes a las líneas 6, 8 y 9 reguladas en la referida Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020. Asimismo, a través de la Resolución de 7 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, ha sido convocada para el año 2023 la línea 8 de subvenciones regulada en la Orden de 5 de octubre de 2020, estando previstas las convocatorias para 2023 de las líneas 6, 7 y 9 en este mes de septiembre.

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003431 y 12-23/PE-003432, respuesta a las Preguntas escritas relativas a convenios suscritos con ayuntamientos de la provincia de Almería y de Granada para la gestión de los montes públicos de titularidad municipal

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003431 y 12-23/PE-003432

En relación con las iniciativas formuladas 003431 y 003432, a continuación, se contestan agrupadas por tener un contenido similar.

Los convenios de cooperación entre este Departamento y las entidades locales son la herramienta para la realización de actuaciones de gestión en los montes de titularidad municipal y no suponen una cesión de la titularidad de las competencias.

El objetivo principal de estos convenios es la mejora de la eficiencia en la gestión de los montes públicos, coordinar los medios y servicios disponibles, contribuir al fomento de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En la provincia de Almería actualmente hay suscritos 19 convenios que suman un total de 48.628 hectáreas; mientas que en la provincia de Granada existen 83 convenios para una superficie total de 157.090 hectáreas.

Puede consultar cualquier convenio de esta naturaleza suscrito entre la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y los ayuntamientos andaluces en la web de la Consejería, en el apartado de transparencia a través del siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/consejeria/transparencia.html

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003433 a 12-23/PE-003435, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la planta de reciclaje en la provincia de Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003433 a 12-23/PE-003435

Según la información facilitada por los servicios técnicos del Departamento de Residuos y Calidad del Suelo del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, la instalación provisional sigue en funcionamiento al no estar construida la nueva planta, al tiempo que recuerdan que el proyecto tiene que cumplir los plazos establecidos en la legislación.

En este sentido, desde la Delegación Territorial en Almería se ha tramitado el expediente de la planta provisional que incluye la autorización de la instalación provisional en materia de residuos para gestionar los residuos municipales del término municipal.

En relación a la recogida selectiva, el rendimiento es similar a la planta original, mientras que el residuo depositado en el contenedor gris se recogerá en la Memoria del año.

Por otro lado, los rendimientos de la planta de reciclaje del consorcio del Almanzora según consta en la Memoria del año 2022, son los siguientes:

Entrada

- RSU 73.136,34 Tn
- Envases ligeros 1.756,16 Tn
- Voluminosos 2.503,18 Tn
- Papel, cartón 1.771,76 Tn
- Vidrio 2.262,48 Tn
- Biorresiduos 37,86 Tn

cve: BOPA_12_345

Salidas

- Plástico y caucho 628,3 Tn
- Metales férreos 593,06 Tn
- Papel y cartón 1.903,78 Tn
- Envases de plástico 571,16 Tn
- Envases compuestos 62,86 Tn
- Envases metálicos 136,18 Tn
- Envases de papel y cartón 540,92 Tn
- Envases de vidrio 2.134,08 Tn
- Madera 163,92 Tn
- Neumáticos 7,92 Tn

Por último, los rendimientos de la planta de reciclaje del Sector II según consta en la Memoria del año 2022, son los siguientes:

Entrada

- RSU 162.457,08 Tn
- Residuos de mercados 2.235,5 Tn (Sector I)
- Otros residuos municipales 1.143,84 Tn
- Envases ligeros 3.749,1 Tn
- Voluminosos 11.732,38 Tn

Salidas

- Plástico y caucho 103,66 Tn
- Metales férreos 195,18 Tn
- Metales no férreos 3,98 Tn
- Papel y cartón 296,42 Tn
- Envases de plástico 1.406,38Tn
- Envases compuestos 126,34 Tn
- Envases metálicos 149,26 Tn
- Recuperación de materiales en vertedero (enseres/voluminosos) 6.478,7 Tn

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a emisiones en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Según informan los servicios técnicos del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, el 1 de febrero de este año se realizó una inspección.

La Autoridad Portuaria de Almería ha comunicado los informes de calidad del aire del Puerto de Carboneras correspondientes al primer semestre de 2023.

En base a los citados informes, la Delegación Territorial en Almería ha requerido la reubicación de uno de los captadores de partículas (PM10), el cual va a ser trasladado por la Autoridad Portuaria a una ubicación más adecuada para el cumplimiento del fin de la red de vigilancia.

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_345

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de chiringuitos sobre playas en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 250, de 17 de agosto de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2023

Actualmente existen 30 expedientes en tramitación de chiringuitos sobre playas de la provincia de Almería, sin considerar los relativos a solicitudes de prórrogas o de transmisión de titularidad.

De estos 30 expedientes, un total de once se encuentran en trámite de audiencia pública previa a su resolución; otros diez están pendientes de aportar documentación; en otros tres ya se ha emitido la oferta pública de condiciones; mientras que el resto se encuentran en otras fases de tramitación como iniciación de expediente, de recepción de los informes sectoriales o de resolución de la modificación solicitada.

Sevilla, 20 de septiembre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CVE: BOPA_12_345

© Parlamento de Andalucía